

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 23 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000135. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo, junto a la comisionada, en el Plan Integral del Polígono Sur, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000416. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones desarrolladas en el Plan Integral del Polígono Sur, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000349. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del sector de la estiba en Andalucía ante las decisiones adoptadas por el Gobierno de España, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Je-

sús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

- 10-17/APC-000427. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del sector de la estiba en Andalucía ante las decisiones adoptadas por el Gobierno de España, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001752. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001765. Pregunta oral relativa a proyectos de cooperación transfronteriza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001874. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la Presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001892. Pregunta oral relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000441. Pregunta oral relativa al debate acerca de la financiación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000442. Pregunta oral relativa a la Ley específica de Bomberos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000491. Pregunta oral relativa a la adjudicación de licencias para el servicio de comunicación audiovisual televisivo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000492. Pregunta oral relativa a las actuaciones extraordinarias llevadas a cabo ante los daños por lluvia en Huelva, Cádiz y Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Manuela Serrano Reyes, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000514. Pregunta oral relativa a datos de la Consejería de Presidencia y Administración Local publicados en el Portal de Transparencia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

COMPARENCIAS

10-16/APC-001160. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del exjefe de Servicio de Cooperación Económica en la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, a fin de explicar las razones de su cese, presentada por el G.P. Popular.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuen-
girola y Vélez-Málaga), ejercicio 2014.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000135 y 10-17/APC-000416. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas, junto a la comisionada, en el Plan Integral del Polígono Sur (pág. 7).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000349 y 10-17/APC-000427. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del sector de la estiba en Andalucía ante las decisiones adoptadas por el Gobierno de España (pág. 27).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001752. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual andaluz (pág. 44).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

10-16/POC-001765. Pregunta oral relativa a proyectos de cooperación transfronteriza (pág. 46).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001874. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001892. Pregunta oral relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000514. Pregunta oral relativa a datos de la Consejería de Presidencia y Administración Local publicados en el Portal de Transparencia de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000441. Pregunta oral relativa al debate acerca de la financiación en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000442. Pregunta oral relativa a la Ley específica de Bomberos (pág. 59).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

10-17/POC-000491. Pregunta oral relativa a la adjudicación de licencias para el servicio de comunicación audiovisual televisivo (pág. 62).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POC-000492. Pregunta oral relativa a las actuaciones extraordinarias llevadas a cabo ante los daños por lluvia en Huelva, Cádiz y Málaga (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001160. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del exjefe de Servicio de Cooperación Económica en la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, a fin de explicar (pág. 67).

Interviene:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, presidente de la comisión.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuengirola y Vélez-Málaga), ejercicio 2014 (pág. 68).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000135 y 10-17/APC-000416. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas, junto a la comisionada, en el Plan Integral del Polígono Sur

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Si les parece, damos comienzo a la Comisión de Presidencia y lo hacemos con el primer punto del orden del día, que es el debate agrupado solicitado por el Grupo Popular y el Grupo del Partido Socialista, a fin de informar sobre actuaciones desarrolladas en el Plan Integral del Polígono Sur.

Les informo que los grupos proponentes, que son el PP y el PSOE, tienen dos intervenciones, la primera, de siete minutos y, la segunda, de tres, y los grupos no proponentes tienen solamente una intervención de tres minutos.

En la segunda, les informo también que es debate agrupado, propuesto también por dos grupos, Podemos y PSOE, y actuamos de la misma manera, los grupos proponentes tienen dos intervenciones y los grupos no proponentes una sola intervención con el tiempo el mismo que he dicho en la primera.

Así que cuando quiera, señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Y, en primer lugar, permítanme que exprese el rechazo más absoluto por lo ocurrido en el día de ayer con los tristes atentados terroristas y, por tanto, me sume también al dolor y a la solidaridad que creo que recorre hoy..., o que recorre hoy, prácticamente, todo el mundo y que luego tendremos la oportunidad, imagino que los servicios de la Cámara nos informarán, de expresarlo públicamente en una parada a las 12 de la mañana que creo que se ha convocado por parte del Gobierno de España en todas las administraciones.

Es un día triste, lógicamente, pero hay que seguir haciendo votos por la democracia, que es el único camino real para combatir, precisamente, el fanatismo y el terrorismo.

Y, efectivamente, intervengo, en primer lugar, en esta comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Socialista, con el fin de informarles sobre las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan Integral del Polígono sur.

Vamos a intentar contextualizar también, y, por tanto, me gustaría retroceder en el tiempo y describir, aunque sea brevemente, cuál fue el origen histórico de esta zona del Polígono Sur, así como, comprenderán, las principales características que la definen, ¿no?

Es una zona muy amplia, de 145 hectáreas, seis barriadas de promoción pública en su mayoría, que ustedes conocen, y que aglutina, prácticamente, a 40.000 personas en su interior.

Nació en los años sesenta, un gran parque público de viviendas, realojando grupos de población.

También se recordará, porque fue histórico, la riada del Tamarguillo, la especulación urbanística que expulsó a los gitanos de la Cava de Triana y que bien refleja ese documental, que, por cierto, también tuve la oportunidad de presenciar en los Premios Imaginera de Triana Pura y Pura, que fue, precisamente, algo que creo que todos los que pudimos contemplarlo emocionó viendo lo que había sucedido y cómo se hizo aquel realojamiento de personas que vivían en..., o que venían de infraviviendas o asentamientos chabolistas, ¿no?

Por tanto, bajo esta combinación de grupos sin conexión entre sí, algunos rozando la exclusión o directamente en ella, y sin un acompañamiento social, en aquel entonces, que favoreciese su propia integración en el barrio, durante décadas fue deteriorándose en lo urbanístico, en lo social, en la convivencia, y elevándose, por tanto, los índices de analfabetismo y fracaso escolar, problemas de salud, de paro, de pobreza, etcétera, que con aquellos tiempos dejaron, además, de funcionar, incluso, hasta los propios servicios públicos, que no asistían.

Por tanto, ante este panorama, fruto de la reivindicación vecinal, de la conciencia de su gente y de la voluntad política de las tres administraciones —el Gobierno central, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla—, en octubre de 2003 se creó el Comisionado del Polígono Sur con el fin de impulsar una iniciativa pionera, ilusionante, a la hora de poner en marcha políticas que pudieran favorecer un plan integral para recuperar el barrio.

Ese Comisionado del Polígono Sur viene trabajando, y yo saludo, lógicamente, aquí hoy la presencia de la comisionada, fruto de ese acuerdo, de ese momento, que después ha tenido sucesivas épocas, pero en este momento lo ostenta la persona que hoy me acompaña, que actúa como canalizador, como interlocutor preferente de las actividades de las tres administraciones, y cuyas funciones desarrolla, a mi entender, perfectamente, María del Mar González, que ustedes conocen también por su trayectoria anterior, muy comprometida con la solidaridad y con el compromiso social.

Yo creo que es bastante difícil describir todos los objetivos y las actuaciones llevadas a cabo en el marco del extenso plan integral que aprobó el Gobierno andaluz en 2005 y cuya información y memoria saben que también se encuentra disponible en la propia página web del Comisionado.

No obstante, me gustaría destacarle algunos que han sido, en mi opinión, los avances más visibles, así como las actuaciones más significativas llevadas a cabo por las administraciones.

En este respecto, y gracias al modelo de gestión pública basada en criterios de planificación, en criterios de integralidad, atención territorial, participación, el barrio se viene progresivamente transformando, y uno de los aspectos que más ha cambiado ha sido en el urbanístico.

Recordarán que, con posterioridad a la creación del Comisionado, la Consejería de Fomento y Vivienda declaró el Polígono Sur como área de rehabilitación integral de la barriada, en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2003-2007. Encomendado a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que constituyera, entonces, una oficina de gestión y rehabilitación de las viviendas del Polígono Sur para el desarrollo de su política de viviendas y suelo, dentro de dicho plan integral. Estaba compuesta..., una oficina compuesta por nueve empleados y empleadas, que desde su constitución ha venido desarrollando dos tipos de actuaciones: por un lado, en materia de gestión, y, por otro, en materia de rehabilitación edificatoria.

En lo referido a viviendas en régimen de arrendamiento ha actuado en la regularización, mediante la suscripción de los oportunos documentos, de los ocupantes de las viviendas que habían accedido a las mismas

sin título —esto es, sin contratos de arrendamiento— y que era tónica habitual en la zona. Ha ido, al mismo tiempo, adjudicando viviendas que se encontraban desocupadas, dando con ello acceso a las mismas a la población que la necesitaba. Ha trabajado en la normalización de las situaciones de cobro de recibos de renta, fomentando, lógicamente, una corresponsabilidad con la ciudadanía, fomentando, a su vez, la creación de comunidades de arrendatarios para intentar crear hábitos adecuados, por lo que también y con respecto a las viviendas en régimen de compraventa inició campañas para normalizar jurídicamente los títulos de adquisición de las viviendas que a través de los años se habían transmitido a nuevas unidades familiares, favoreciendo con ello la amortización del pago aplazado del precio de venta de la vivienda y su correspondiente formalización de escrituras públicas.

Aquí también en diferentes etapas la Administración autonómica ha fomentado los programas de rehabilitación autonómica, llevándose a cabo hasta el 2011 intervenciones tan importantes como la mejora de 2.629 viviendas, mediante una inversión de 40 millones de euros. Una actuación cuya más significativa fue la rehabilitación integral de 27 bloques de viviendas en la barriada Martínez Montañés, que afectó a 568 viviendas con un presupuesto de cerca de 28 millones de euros. Se intervino, con menor entidad, en otros 43 bloques con la ejecución de obras de rehabilitación, por un importe de siete millones de euros.

Posteriormente, han continuado con mayor o menor intensidad las actuaciones de rehabilitación, siendo destacables las ayudas a la eficiencia energética y construcción sostenible, que posibilitaron una inversión de 831.304 euros en cuatro bloques de 80 viviendas de la barriada Martínez Montañés, así como en el marco del programa operativo Feder 2007-2013, una actuación también de cerca de 1,9 millones de euros sobre 29 bloques de 578 viviendas.

Destacarles que en este año 2017 se están desarrollando actuaciones de rehabilitación en zonas comunes y reposición de ascensores por importe de cerca de 700.000 euros, que ya han sido licitadas, así como se va a llevar a cabo la reurbanización del vacío central de Martínez Montañés, cuyo proyecto se encuentra en fase de redacción, con una inversión prevista de un millón de euros.

Todas estas actuaciones que han contribuido a la mejora del aspecto del barrio, que junto a otras infraestructuras como la construcción de un polideportivo cubierto, de la factoría cultural, de un centro de día de mayores o la apertura del parque de Guadaíra, dotan a esta zona de instalaciones a nivel de ciudad.

En materia también de empleo destacar la aprobación por el Consejo de Gobierno, en mayo de 2007, del Plan de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo, conocido por ATIPE, para el Polígono Sur, que venía a concretar y completar buena parte de las líneas estratégicas de intervención establecida por el Plan Integral del Polígono Sur en relación al desarrollo de la ocupación y el fomento de la iniciativa económica.

Este plan concluyó el 31 de diciembre de 2010 y ha permitido desarrollar una inversión de 14,6 millones de euros a través de instrumentos como el Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo del Polígono Sur. Centro que desde su puesta en funcionamiento en 2009 constituye un auténtico eje vertebrador de las políticas activas de empleo al coordinar todas las actuaciones de orientación, formación, dinamización, intermediación y autoempleo de la zona.

Un centro que tras un breve periodo de inactividad por la falta de recursos públicos retomó su actividad en septiembre de 2016 en el Centro Municipal de Formación y Empleo que el Ayuntamiento de Sevilla dispone en la zona a través de un equipo permanente de cinco profesionales del Servicio Andaluz de Empleo. Tras la

remodelación de los servicios del CODE, el objetivo se centra en la elaboración de una programación anual conjunta con la oficina de la comisionada, el ayuntamiento y las entidades que se ubicarán próximamente en el mismo para desarrollar proyectos de empleo, servicio que se prevé realice, este año 2017, un total de 6.600 atenciones de dinamización que fomenten el uso autónomo de las tecnologías relacionadas con el empleo, como la oficina virtual de empleo, la gestión telemática con la Administración, portales de empleo, así como un total de 2.200 actuaciones de atención para el diseño e itinerarios personalizados.

También en el marco de la ATIPE, la entonces Consejería de Economía, Innovación y Ciencia estableció, a través de una inversión de más de un millón de euros, la escuela de empresas del Polígono Sur, los CADE, como espacio de referencia para emprendedores y empresas dentro y fuera del barrio, y querían crear o mejorar sus iniciativas empresariales, especialmente en el ámbito de la economía social. Centro en el que actualmente se encuentran alojadas cinco empresas, entre los dos locales y tres naves gratuitas con los que cuenta. Además de ello, en lo que va de año, el CADE el Polígono Sur ha contribuido a crear 24 empresas de la zona.

Junto a ello, y en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, en 2009 se crea el Centro Permanente de Formación y Empleo del Polígono Sur, anteriormente citado, en el que actualmente se desarrolla el programa Corided. En este proyecto de coordinación y dinamización en redes de itinerarios integrales de inclusión social y participación socioeconómica en el Polígono Sur de Sevilla, significarles que su financiación estaba inicialmente prevista que fuera realizada por el Ayuntamiento de Sevilla, sin embargo, no pudo ser. Y, por tanto, al tener este rechazo fue finalmente asumida por la Junta de Andalucía. Un proyecto que gestiona el Ayuntamiento de Sevilla y financia el Servicio Andaluz de Empleo, con el fin de apoyar el desarrollo de itinerarios de inclusión social y participación socioeconómica a través de acciones de coordinación de todos los programas y servicios de empleo público y privado que están disponibles, de forma que se eviten duplicidades y se mejore la atención que se dispensa a quienes intentan encontrar un trabajo. Proyecto que ha atendido, desde el inicio de su funcionamiento en octubre de 2015, un total de 395 jóvenes, que han sido asesorados para su inscripción en el sistema nacional de garantía juvenil.

En cuanto al ámbito social, desde la Administración andaluza se trabaja en diversos frentes:

En primer lugar, destacar los grandes cambios que ha experimentado la educación a través de la evolución de indicadores, como el absentismo, que se encontraba en un 50% antes del Plan Integral, y que ahora ronda el 12% de media, siendo tan solo del 8 en Primaria. Por tanto, son datos bastante interesantes y elocuentes que hacen que el camino emprendido se reafirme, cambios en los que ha contribuido de manera determinante la aprobación del Plan Educativo de Zona, que posibilita a los centros escolares probar métodos innovadores, participativos e inclusivos, y que son una vía de entrada para trabajar con las familias no solo en la educación, sino en otros ámbitos como la convivencia.

Un ejemplo de ellos es el Proyecto de educación musical infantil, que saben ustedes, porque lo hemos contado aquí, pertenece a esta comisión también el análisis de nuestras fundaciones, y Barenboim saben ustedes que ha venido acercando la música a los niños y niñas allí, en el caso del barrio, a través de ellas organizándolo para implementar valores humanísticos, como el respeto, la tolerancia, la paz, proyecto en el que participan ahora en el barrio tres colegios del Polígono Sur y que les invito a conocer, porque creo que es muy interesante. Yo lo hice en una ocasión y, por tanto, les invito a conocer, mediante la visita de los miembros de esta comisión, para que ese encuentro de convivencia musical que realizarán estos tres colegios el

próximo 6 de abril en el colegio Andalucía sea contemplado también por sus señorías y tengan la oportunidad de verlo en vivo y en directo.

Junto a ello destacarles que para este curso escolar, el Plan Educativo de Zona continuará desarrollando actuaciones para prevenir y combatir el absentismo escolar en la zona, prestando una especial atención a la mejora de la convivencia, a la atención de la diversidad a través de programas de estimulación del lenguaje oral, de atención al alumnado con necesidades educativas específicas, de atención al alumnado con dificultades graves de aprendizaje, a los alumnos y alumnas en situación social desfavorecida y también a la incorporación tardía al sistema educativo, o también para del programa para la detección o intervención con escolares que presentan dificultades o trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación Infantil, entre otros.

Igualmente, se actúa en la promoción de la escolarización en los centros educativos de la zona, en la formación del profesorado, pieza importante, y en programas educativos orientados hacia la infancia, así como aquellos que favorezcan ámbitos de vida saludable.

En esta línea, en materia de promoción de la salud y prevención, a través de los centros de salud de la zona, el Polígono Sur e Inmaculada Vieira, que se llevan a cabo en el ámbito educativo iniciativas como la de «Sonrisitas para niños de 0 a 3 años», «Creciendo en salud» y «Forma joven en el ámbito educativo», que tratan de reducir desigualdades en el ámbito de la salud, en materia de salud, en cuatro de los ocho colegios de la zona se desarrolla un proyecto de intervención en salud bucodental denominado «Por tu cara bonita», una iniciativa que es específica del Polígono Sur puesta en marcha de forma coordinada entre la Consejería de Salud y Educación, el Ayuntamiento de Sevilla y la Oficina de la Comisionada, con el fin de combatir las caries infantiles y las enfermedades bucodentales en la infancia del Polígono Sur, mediante actividades informativas, preventivas, de creación de hábitos de higiene y alimentación saludables.

También decir que se encuentra constituida una Mesa intersectorial de promoción de salud para el seguimiento de las acciones que llevan a cabo cada entidad para su coordinación y la mejora de su efectividad. Desde los propios centros de salud se realizan otros programas preventivos relacionados con la atención a la infancia, salud sexual y reproductiva, mujer y salud, prevención de enfermedades transmisibles, crónicas, prevención cardiovascular y prevención en general de otras patologías.

Finalmente, en el área de familia, destacarles la iniciativa, también interesante, de acogimiento e integración familiar que desarrolla la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la cual ha puesto en marcha recientemente la campaña «Siempre en familia, acoger, adoptar y ayudar» para concienciar a la sociedad de lo importante que es ofrecer un hogar temporal o permanente a aquellas niñas y niños que, por diversos motivos, se ven obligados a dejar a sus familias.

Asimismo, una vez concluido el curso escolar, se organizan escuelas de verano, con el fin de darle continuidad y complementar su formación. Esta iniciativa, que desarrolla un equipo técnico de monitores especializados, posibilita la práctica de un amplio abanico de actividades formativas, culturales y lúdicas, así como fomenta entre los escolares valores como la solidaridad, la amistad, la responsabilidad, la confianza y el respeto a los demás. Una iniciativa que ha contado, el pasado año, con un presupuesto de cerca de cien mil euros y de la que se han beneficiado 480 menores. Además de ello, se llevan a cabo en comedores escolares, lo que permitió distribuir también entre la población 12.000 menús entre 60 alumnos.

Voy concluyendo, señorías.

Desde el Gobierno andaluz se continúa creyendo y apostando por iniciativas adoptadas, y adoptadas yo creo que con acierto, teniendo en cuenta las peculiaridades características y con las necesidades especiales de la zona.

¿Qué ha mejorado significativamente? Sin duda, si comparamos el momento anterior de la aprobación del plan, podríamos comprobar efectivamente cómo ha ido ganando en eficiencia y en eficacia el plan. Sin duda, hay que seguir trabajando, implementando medidas, intentando que la colaboración y el esfuerzo de las tres administraciones, así como de todas las actuaciones que se producen en esa zona, sean coordinadas también con las entidades que actúan allí. Lo que me gustaría, lógicamente, es aprovechar la comparecencia para agradecer y reconocer la labor inestimable de su aportación, la aportación de las entidades que colaboran estrechamente con las administraciones. Y, por tanto, creo que también es un buen momento para ponerlo en valor.

Sin embargo, y dado que se partía de un nivel muy bajo, hay zonas del barrio que aún continúan sin estar normalizadas, por utilizar esa palabra. Es por ello por lo que insto a todos, y creo que el primero, lógicamente, la primera Administración, la que les habla, pero a perseverar en el trabajo desarrollado cumpliendo con lo acordado y también dando voz y participación cada vez más a los propios vecinos. En esa opinión estamos viviendo ahora mismo una situación complicada, que saben ustedes que es la reivindicación de la construcción de la comisaria de la Policía Nacional en el solar inicialmente previsto, que fue consensuado por todos. Y, por tanto, creo que es un momento oportuno, la comparecencia, para solicitar al Gobierno de la nación que reconsidere su posición, porque yo estuve presente en esa comisión donde se aprobó. Hubo una unanimidad total y un consenso amplísimo, y, por tanto, espero de la sensibilidad del Gobierno para que rectifique esa decisión. Y con ese sentir termino esta primera parte de mi comparecencia, dándoles las gracias anticipadas por su atención.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor Bueno, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días, y muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero agradecer la presencia de la comisionada en esta Comisión de Presidencia del Parlamento de Andalucía, y también la de la delegada de la Junta de Andalucía en Sevilla en esta comisión.

Bueno, [...], como ustedes saben perfectamente, más de trece años que se creó la figura de la comisionada, o del comisionado, mejor dicho, del Polígono Sur, con el objetivo de normalizar la vida en un barrio de una marginalidad muy intensa. Se trataba, o se trata, mejor dicho, de una figura que coordina el trabajo de las tres administraciones, como muy bien ha dicho el vicepresidente, del Gobierno central, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento, pero que depende directamente de la Consejería de Presidencia, y es por eso que nos dirigimos a usted, señor vicepresidente de la Junta de Andalucía, para que informe en esta comparecencia del trabajo que ha realizado en los últimos años este Comisionado del Polígono Sur.

Y hemos hecho esta petición, entre otras cosas, porque llevamos bastante tiempo sin escuchar un balance de gestión sobre lo que ocurre en el Polígono Sur. Es verdad que nos enteramos algunas veces de actuaciones esporádicas que se realizan en el barrio, pero no hay actuaciones formalizadas para explicar un balance de gestión que creemos que es necesario, y así se lo pedimos ya, de camino, señor vicepresidente, que a petición del propio Gobierno de la Junta de Andalucía se hiciera, pues, si es posible, todos los años.

Usted, señor vicepresidente, ha dado una serie de datos, una serie de datos, del principio, de cómo se encontró la situación al principio, en este gran barrio de la ciudad de Sevilla, y ha intentado esbozar que todo ha mejorado muchísimo. Yo, lamentablemente, tengo que decirle que, sin perjuicio de que en algunas cosas se haya avanzado, es inevitable después de tantísimos años, los datos que usted ha dado, de los años setenta e incluso de los años ochenta, nos da la impresión de que no han variado tanto a los que tenemos ahora.

Y a los hechos me remito: la cifra de fracaso escolar en el Polígono Sur, señor vicepresidente, es del 70%, 70%, dato de fracaso escolar. Un 26% de la población es analfabeta, como consecuencia de lo que se ha denominado «generaciones perdidas por la droga», un 26% de analfabetismo en el Polígono Sur.

Los datos de empleo no son mejores. Usted ha dicho que se han propuesto políticas de empleo en este barrio pero, probablemente, no hayan valido..., no hayan servido para mucho. Los datos de empleo son del 60% de la población activa que se encuentra en paro, ese es el dato real y fehaciente que hay de empleo en el Polígono Sur.

De la tasa juvenil, casi ni hablamos, porque es absolutamente insostenible, señor vicepresidente. Además, el 80% de las personas que consiguen empleo en este barrio, ni desde luego es estable ni está bien remunerado. Más de 2.700 familias, señor vicepresidente, se encuentran en condiciones de extrema pobreza, más de 2.700 familias, sin ningún tipo de ingresos, y sobreviven gracias a las ONG, que usted ha nombrado en su intervención, que actúan allí, y a los propios vecinos que, en un acto de solidaridad, pues, realizan este tipo de cosas.

El Polígono Sur es calificado, según el Instituto Nacional de Estadística, como el cuarto barrio más pobre de España, el cuarto barrio más pobre de España. Existe un intolerable, intolerable, y eso lo sabe todo el mundo, intolerable mercado ilegal de viviendas propiedad de la Junta, que se desarrolla sin ningún tipo de obstáculo y al que el propio Gobierno de la Junta de Andalucía es incapaz de ponerle coto, no puede ponerle coto a este trasiego ilegal de viviendas en propiedad de la Junta de Andalucía.

Y el largo etcétera sería demasiado largo y no daría para los siete minutos que tengo de intervención en esta comisión, pero es muy bien conocido, por muchos de todos ustedes, incluido, estoy seguro, el propio vicepresidente.

Esta es la breve radiografía de la situación actual. Vuelvo a repetir, no de los años sesenta ni de los años setenta, señor vicepresidente: la situación actual del Polígono Sur. Si en los catorce años, desde que nació el Comisionado del Polígono Sur, y en los trece años desde que se puso en marcha el plan integral, hoy este barrio muestra estos datos preocupantes, usted me va a perdonar, señor vicepresidente, pero considero que, cuando menos, algo no está funcionando en todo lo que se está haciendo, y no es malo, no es malo rectificar.

Nosotros queremos hoy convertirnos en transmisores de las preocupaciones de los propios vecinos de este barrio, que tampoco sabemos cuántos vecinos son. Ese es otro problema que tenemos, además del de las viviendas, señor vicepresidente. Treinta y ocho mil sevillanos dicen que están registrados, aunque otros cálculos hablan de cincuenta mil vecinos. Ni siquiera el Gobierno andaluz, permítamelo, señor vicepresidente, ni siquiera el Gobierno andaluz ha sido capaz, durante todos estos años... Entiendo la dificultad del proble-

ma, yo entiendo la dificultad del problema, pero ni siquiera ha sido capaz de ponerse de acuerdo y de saber cuánta gente, cuántos ciudadanos viven en este barrio porque, como comprenderá, de 38.000 a 50.000, estamos hablando de una cifra notoria, una cifra notoria que, evidentemente, hace que tengan que cambiar muchas directrices políticas, porque no es lo mismo hablar de 38.000 ciudadanos que de 50.000 ciudadanos.

Nosotros, hoy, queremos también trasladarle lo que dicen los vecinos. Los vecinos hablan de que hay que invertir, a lo mejor, menos en ladrillo y más en familia. Y es que, lamentablemente, creo que después de todos estos años y después de estos datos, señor vicepresidente, se ha perdido un poco la perspectiva de lo que se necesita, se ha perdido un poco la perspectiva de lo importante para el barrio. Lo importante para un barrio, señor vicepresidente, son las personas, son sus vecinos y, en este caso, es la marginalidad suprema a la que están sometidos todos estos vecinos. Es verdad, no le voy a negar, no seré yo quien niegue, es verdad que es importante invertir en infraestructuras, evidentemente que es importante invertir en infraestructuras, sobre todo ante el gran retraso que esta área, respecto al resto de la ciudad, ha tenido históricamente, pero lo que no tiene sentido es que, mientras tengamos estos datos de marginalidad, nos gastemos dinero en infraestructuras que después no sabemos muy bien para qué van a servir o para qué sirven.

Mire usted, señor vicepresidente, un ejemplo. La Factoría Cultural que usted ha nombrado, tres millones de euros. ¿Usted sabe qué está ocurriendo en la Factoría Cultural, hoy, en el Polígono Sur? Yo se lo voy a decir. Está protegida por vallas y cerrada para evitar saqueos. No se pueden invertir tres millones de euros, señor vicepresidente, para tener una infraestructura de esta envergadura cerrada y, sin embargo, no atender los principales problemas de marginalidad que sufren los vecinos.

Por ello, desde el Partido Popular, por lo que apostamos es por una política absolutamente transversal, y se lo decimos de verdad, con actuaciones eficaces, porque muchas veces, y lo decimos en muchas ocasiones, lo importante no es gastar más, sino gastar mejor. No se puede convertir el Polígono Sur en el trastero, y permítanme la expresión, de Sevilla, donde desemboca todo..., donde se recibe a muchos vecinos del levantamiento chabolista en vez de, de alguna forma, reubicarlos por toda la ciudad.

Nos encontramos en el ecuador de este plan integral y el balance para nosotros es desolador, permítame que se lo diga. Creemos que es importante e imprescindible que se convoque urgentemente la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Polígono Sur, con tres objetivos, y con esto termino: analizar el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el plan; rectificar, porque es muy importante rectificar cuando se equivoca, rectificar aspectos y actuaciones de este plan que la realidad ha demostrado que no son eficaces, y plantear posibles cambios en los objetivos, medios y competencias de este Comisionado para seguir, para conseguir de verdad la normalización de este barrio. A lo mejor hay que hacer un replanteamiento del propio Comisionado, a lo mejor una autoridad única, que tenga capacidad ejecutiva y que tenga presupuestos propios, podría solucionar o estar más cerca de solucionar este problema.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

En primer lugar, lógicamente, agradecerle al señor vicepresidente la comparecencia y la información que nos acaba de facilitar y, obviamente, agradecerle también a la señora Mar Rodríguez, comisionada del Polígono Sur, y a la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, la señora Esther Gil, que hoy nos acompañen en el debate de esta comparecencia, que, sin duda alguna, para los socialistas andaluces es muy importante. Porque hablar del Polígono Sur es hablar de un tratamiento integral y transversal de un barrio que, efectivamente, no tiene los mismos problemas que el resto de barrios. Parece que el señor Bueno ha venido ahora a descubrirnos que el Polígono Sur tiene problemas. Obviamente, los tiene, por eso tiene un tratamiento diferenciado. Si no tuviera los problemas de marginalidad que tiene el barrio, pues, el Comisionado del Polígono Sur, obviamente, no existiría, ¿verdad? Es decir, creo que fue una buena noticia, una magnífica noticia de la que podemos sentirnos orgullosos, que en el año 2003..., y me parece muy importante que echemos la vista atrás, efectivamente, y que recordemos el origen del Comisionado, porque fue una magnífica noticia y fue un ejemplo de cooperación interadministrativa, que por desgracia no se da con mucha frecuencia, para atajar los problemas de un barrio que tiene muchísimas, muchísimas dificultades. Y creo que el nacimiento de ese órgano institucional, de ese Comisionado para el Polígono Sur, permitía hacer un trabajo y permite hacer un trabajo de forma transversal con el barrio y permite además que en esas decisiones, entre las que está la cooperación interadministrativa entre las diferentes administraciones, entre el Gobierno de la nación, entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla.

Y siempre ha habido una premisa que ha servido como base de todo el trabajo que se ha estado desarrollando, que se está desarrollando en el Polígono Sur desde el año 2003, desde el nacimiento, como digo, del Comisionado, que es el diálogo, el consenso, el debate permanente con los vecinos y vecinas del barrio, porque no podremos erradicar los problemas del barrio si no contamos con los vecinos y con las vecinas del Polígono Sur, no podremos solucionar sus problemas si lo hacemos de espaldas a los vecinos y a las vecinas del Polígono Sur. Por eso, hombre, me resulta cuando menos curioso que el señor Bueno venga a esta comisión a descubrirnos que el Polígono Sur tiene problemas y que es un barrio pobre, y a hablar de que se convoque la comisión mixta cuando, hombre, hace unos días, el 26 de enero, el ministro de Interior tomaba una decisión, a la que luego me referiré, muy importante para el barrio y para su vida, para la vida de los vecinos y las vecinas, y lo hizo de forma unilateral, no convocó a nadie, ni a la comisión ni a los vecinos ni a las entidades. Y es que parece ser que, más allá del discurso que haya hecho hoy el señor Bueno, las decisiones que toma el Partido Popular con respecto a los barrios que tienen especiales dificultades, como el Polígono Sur, es hacer la política de espaldas a los ciudadanos y ciudadanas.

Bueno, pues nosotros pensamos que es justamente lo contrario y por eso defendemos que fue una buena noticia, que fue una buena iniciativa para el barrio que hubiera una cooperación interadministrativa, que haya una cooperación entre todas las administraciones para poner en marcha medidas para un barrio que tiene especiales dificultades. Y por eso nos parece bien y nadie puede dudar del trabajo que a día de hoy, hasta el día de hoy está haciendo el Comisionado que en este momento dirige la señora Rodríguez.

Y usted ha hecho referencia a algunas cuestiones que yo quiero destacar. Porque hablaba usted de las actuaciones que se han hecho en materia de vivienda y en materia de urbanismo, y claro que es importante para las familias que tienen dificultades el vivir en una vivienda digna, en una vivienda que tenga condiciones adecuadas, claro que es importante. Pues se ha hecho una enorme inversión para adecuar y rehabilitar muchas viviendas del barrio que realmente lo necesitaban, y eso me parece que es un avance que no podemos obviar. O en materia de educación, que usted mismo daba un dato que me parece..., que a mí ha sido el que más me ha llamado la atención. Antes de la existencia del Comisionado teníamos un absentismo escolar del 50% y ahora estamos en el 12%, en el 8% en el caso de Primaria.

Por cierto, que he visitado todos los centros educativos, a lo largo de estos años, del Polígono Sur y quiero aquí también manifestar desde el Grupo Socialista el reconocimiento y el valor que tienen los profesionales de la enseñanza en el Polígono Sur, en esos centros educativos, porque son un ejemplo sin duda de compromiso y de implicación con su trabajo.

O en el ámbito sanitario, al que usted también ha hecho referencia, señor consejero, a una serie de programas que van dirigidos, precisamente, a la prevención en la salud. O esas infraestructuras de las que el señor Bueno también un poco se quejaba, como la factoría cultural. Es que el Polígono Sur tiene que tener la misma dotación de servicios públicos que cualquier barrio de la ciudad de Sevilla. Si creemos realmente en la integración, si queremos realmente que el Polígono Sur salga del pozo, tendremos que dotarlo de servicios públicos para que los vecinos y vecinas que vivan en ese barrio tengan las mismas posibilidades, las mismas oportunidades, los mismos derechos que tienen los vecinos y vecinas de cualquier otro barrio de la ciudad de Sevilla.

Y mire usted, señor Bueno, cuando se habla con los vecinos del Polígono Sur el primer problema que plantean para que el barrio pueda salir adelante es un problema de seguridad. Y por eso desde hace 30 años, 30 años, señoría, los vecinos y vecinas del Polígono Sur vienen batallando para que haya una comisaría dentro del Polígono Sur, dentro, no fuera. Y fue en el año 2005, con ese plan integral, cuando se empezó a trabajar sobre qué ubicación debía tener la comisaría del Polígono Sur. Y hubo un acuerdo entre todas las administraciones públicas, entre todas las entidades del barrio, a las que, por cierto, también quiero hacer hoy un reconocimiento porque es un barrio muy participativo, y lo sabe la señora Rodríguez, donde hay entidades vecinales, donde hay colectivos que se implican a tope, a tope. Todos los días están trabajando, efectivamente, para sacar cosas para que el barrio salga adelante.

Bueno, pues en ese momento hubo un acuerdo entre todas las administraciones, entre el Gobierno de la nación, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla..., por cierto, siendo el señor Zoido alcalde, no sé qué le ha pasado al señor Zoido desde que dejó la alcaldía y ahora llegar al ministerio para cambiar de opinión, ¿verdad? Y se acordó que la comisaría estaría dentro del Polígono Sur, y se acordó una parcela, que por cierto también visité hace unos días, y que era el acuerdo al que se había llegado.

Y, mire, señor Bueno, ustedes, su ministro, el señor Zoido, el 26 de enero, sin hablar con nadie, sin comisión mixta, sin colectivos, sin entidades, sin ni siquiera hablar con la comisionada del Polígono Sur, toma una decisión unilateral, traicionando al Polígono Sur, y se desdijo de lo que él mismo había firmado cuando era alcalde de Sevilla, proponiendo que la comisaría del Polígono Sur no iba a estar en la parcela que se acordó de forma unánime por todos sino que va a estar fuera del Polígono Sur. Y hasta que no se arreglen, señor consejero, los problemas de seguridad en el Polígono Sur el barrio no vivirá con normalidad, eso lo repiten los

vecinos y vecinas del Polígono Sur cada vez que se habla con ellos. Y en esta ocasión el Partido Popular ha vuelto a traicionar al barrio, y el señor Zoido ha traicionado al barrio.

Y tengo la sensación, y con esto acabo, señor presidente, de que el señor Bueno ha traído hoy aquí esta comparecencia, también la habíamos pedido el Grupo Socialista, porque estamos muy interesados, efectivamente, en los avances y en el trabajo que se está haciendo en el Polígono Sur, pero tengo la sensación de que el señor Bueno la ha traído hoy aquí para lavarle la cara a una decisión, que es la decisión del señor Zoido, del ministro del Interior, de sacar fuera del Polígono Sur la comisaría, para lavarle la cara a él haciendo otra cosa, que es desprestigiando una institución como es la del Comisionado, que está haciendo, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Socialista, un trabajo encomiable y del que nos sentimos profundamente satisfechos.

¿Que hay problemas en el Polígono Sur? Hombre, por supuesto, por supuesto que los hay. Por eso el Comisionado tiene que tener todo el respaldo y todo el apoyo del arco parlamentario para que siga haciendo ese trabajo y consigamos entre todos sacar al Polígono Sur del pozo en el que se encuentra.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor vicepresidente por sus explicaciones e informaciones. Bienvenida la comisionada y también la delegada del Gobierno de Sevilla.

Bueno, a Ciudadanos le parece una buena idea que se creara el Comisionado y, bueno, debiera ser en todos los casos, sin excepción alguna, un ejemplo de colaboración entre administraciones y también de lealtad institucional. Se ha hablado aquí de diálogo, para Ciudadanos no es desconocido que el diálogo es esencial, se ha hablado con los vecinos, pero también obviamente entre las administraciones, que parece que esto últimamente no ha sido tan así y, bueno, a la vista se ve que se alimenta un enfrentamiento, como casi siempre, entre Partido Socialista y Partido Popular.

Entendemos que la creación de este elemento obedece a una filosofía completamente contraria. A nosotros nos parece una buena idea que de forma transversal e integral, como también se ha dicho aquí, se aborden los problemas de un barrio concreto, que son muchos y que todavía es verdad que aunque se está trabajando en este plan integral, que ya se lleva años trabajando en ello y hay muchas cosas que mejorar, obviamente, los datos están a la vista de todos. Es evidente que sí se ha emprendido un camino en el que se integra no solo a los vecinos, se trata de integrar siempre a los vecinos, sino también a entidades y a profesionales, a los cuales quiero agradecerles desde mi formación política su trabajo, su dedicación diaria, la dedicación diaria, en la que, obviamente, se tiene que querer y creer porque, obviamente, debe presentar y presenta unas dificultades importantes.

El día 6 estaremos allí Ciudadanos, en el Polígono, al hilo de la invitación que hoy ha hecho la fundación, como no puede ser de otra manera.

Nos parece que está bien enfocado, porque hay un plan integral que tiene una metodología y que tiene unos objetivos que son medibles y alcanzables, y sobre los que creemos en Ciudadanos que, como no puede ser de otra manera, hay que dar cuenta. A nosotros no nos parece mal que se reúnan las comisiones mixtas o de seguimiento, nos parece que debe ser de total habitualidad, y que en el seno de ellas se hable de lo que se tenga que hablar, como no puede ser de otra manera, porque las políticas públicas se tienen que retoolimentar y tienen que mejorarse. A mí si se lava la cara, o no, me parece una cuestión de enfrentamiento, y si ha habido lealtad institucional, o no, pues es una cuestión que también habría que dirimir. En mi opinión, habría que volver, como no puede ser de otra manera, a la senda del diálogo y del consenso, que es la que naturaliza, le da cuerpo de naturaleza a la creación del propio ente.

Por lo tanto, desde la posición de Ciudadanos, a nosotros nos preocupa, nos preocupa ese mercado ilegal de viviendas, lo hemos dicho también en el Ayuntamiento de Sevilla, a través de nuestro grupo municipal. Y, obviamente, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, el barrio debe tener todo lo que tenga cualquier barrio, no puede ser de otra manera, pero sí es verdad que nos preocupa que no esté abierto, que no esté en pleno funcionamiento esa factoría, esa factoría cultural.

Cuenten con Ciudadanos para cualquier cuestión que sea para construir en el barrio, como no puede ser de otra manera. Y, bueno, saludar, como no puede ser de otra manera, a los vecinos.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en cualquier caso, yo creo que el señor Bueno, que se ha conducido con una cierta prudencia a la hora de su enjuiciamiento, lo hace porque sabe efectivamente que la petición de comparecencia, como bien decía la portavoz del Grupo Socialista, tiene ahí una petición encubierta, que es intentar no hablar de la comisaría de policía, que en estos momentos en el barrio hay un problema serio. Y yo no he sido muy incisivo porque creo que las cosas se explican por sí solas, o sea, usted dice: «Rectificar», pues empiece. Creo que es una evidencia. Y usted dice: «Autoridad única», ¿esa autoridad única tendrá capacidad para decirle a la Policía Nacional dónde debe ubicarse la comisaría? Yo creo que, hombre, y usted conoce mejor que yo, seguramente, el barrio, porque es de aquí, ha sido además responsable político y conoce, seguramente, mucho mejor que yo, el barrio, pero decir que el barrio no ha mejorado no me parece sensato. Por cierto, yo no he dicho que no hubiera problemas. Si usted ha estado atento y no traía preparada la intervención, independientemente de lo que yo dijese... He dicho concretamente que hay zonas del barrio que continúan aún sin

estar normalizadas. He dicho que les insto a todos a continuar y a perseverar, y el primero, la Administración autonómica, es decir yo he hecho lo que corresponde a un responsable público, que es valorar los hechos, perseverar en el empeño de lo que funciona e intentar corregir aquello que no funcione. Y, desde luego, yo creo que no corresponde a la verdad decir que en este momento la implicación vecinal, el trabajo de las administraciones, el trabajo de la comisionada, no ha mejorado las condiciones del barrio, siendo usted y yo tan conscientes de que es un barrio que tiene una situación que necesita de una medida tan excepcional como la de la existencia de una comisionada, en este caso, para trabajar integralmente las administraciones. Y, luego, me permitirá que le diga que esto es bastante sencillo de poder explicarlo. Usted dice: «Las cosas no han mejorado», y estamos en una comisión de seguimiento que se ha ido permanentemente poniendo en marcha y estamos tres Administraciones. Y usted solo hace la carga de la prueba sobre la Administración autonómica, no habla sobre lo que ocurre, de si el ayuntamiento ha funcionado o no ha funcionado. Usted ha estado durante cuatro años al frente de una responsabilidad municipal que tenía la competencia, también, clave sobre asuntos clave de esa barriada, por tanto, el Gobierno central, la Junta de Andalucía...

Porque yo creo que es un mensaje equivocado, yo no he sido... Ha visto que yo, en mi exposición, no he pretendido alimentar cuestiones como eso del enfrentamiento que decía el portavoz de Ciudadanos, que yo no comparto. El PSOE no se ha enfrentado. El PSOE va a seguir trabajando en este caso, y el Ejecutivo, en este caso, va a seguir trabajando en lo que le ocupa. Pero, hombre, usted incluso llega a decir que la Junta de Andalucía no tiene el registro de población del barrio, pero si usted sabe que el empadronamiento es una competencia municipal. Y usted, usted, que es munícipe durante cuatro años, tendrá que haber colaborado con la Junta de Andalucía para facilitarle los registros públicos de las propiedades. Pero, claro, como usted intenta, intenta decir cosas para armar su discurso, pero, mire, no corresponde a la verdad.

La Junta de Andalucía, la Administración central y el ayuntamiento han venido trabajando en materia de vivienda, en rehabilitación y mejora del entorno, con la rehabilitación, la mejora, la adecuación de las escrituras, la normalización y la regularización de esas viviendas, que usted, un hombre que conoce bien la realidad de esa zona, usted crea que puede ser arma arrojadiza decir que no se ha regularizado la escritura de viviendas, conociendo de verdad qué es lo que ha existido y el trabajo tan intenso que se elabora diariamente para intentar normalizar esas situaciones, y se trabaja desde todos los campos.

Fíjese, en empleo en ese barrio se concentran las ATIPE, CODE, centro municipal de formación, oficina virtual del empleo, CODE, CADE, CORIRED, toda una serie de actuaciones que usted dice: «no han funcionado». Eso no es verdad, porque usted quiere aislar el barrio, que todas esas actuaciones que hay allí, efectivamente, tienen que estar incardinadas en el contexto regional y nacional de lo que ocurre con el empleo racionalmente. Y usted quiere decir que el que se forme a personas en ese barrio todos los días con formadores muy implicados muy socialmente, que eso no les garantiza un empleo, pero les garantiza una formación. Y usted sabe, como yo, que el empleo no lo crea la Administración, la Administración pone las condiciones, sobre todo usted, pone las condiciones para que se pueda desarrollar la capacitación personal de la gente y, sobre todo, para que puedan adquirir conocimientos que les permitan entrar en empresas, pero no es la Administración la que crea el empleo, pero sí ha puesto todos estos instrumentos al servicio de la ciudadanía.

O en Educación, un plan, mire, en el que yo he podido comprobarlo personalmente, profesores y profesorado implicadísimo, implicadísimo. Hay veces que sorprende comprobar que, fuera de los horarios lectivos, grupos

de profesionales tienen su implicación personal al servicio de la mejora educativa de la zona. Y, por tanto, lo primero que hay que hacer no es poner en cuestión el plan educativo, es conocer la realidad social de la zona, sabiendo las dificultades que eso tiene, y poner en valor a la gente que está trabajando en ese campo. Porque es verdad que hay muchos educadores sociales, profesionales de la salud, profesionales de la educación, implicadísimos en esta situación. Los comedores escolares, el trabajo que se realiza desde el punto de vista de la salud.

Usted quiere poner de manifiesto que el barrio..., ha dicho usted además desolador, si... Creo francamente que, en el ecuador de ese plan, de lo que se trata es de corregir aquellas cosas que puedan mejorar e implicar más a las administraciones. Es algo que la comisión de seguimiento, a la que usted hacía referencia, viene reclamándole insistentemente la comisionada. Y ha sido la Junta de Andalucía la que le dice: no tenemos ningún inconveniente en celebrar esa comisión de seguimiento. Pero usted cree que la comisión de seguimiento ahora..., la última que yo fui el responsable municipal era el señor Zoido como alcalde. Yo estaba delante, por tanto, yo sé lo que se habló, yo sé lo que se habló allí. Y como sé lo que se habló allí, le puedo decir que efectivamente ahí hay una primera situación de un planteamiento erróneo, erróneo.

Yo creo, de verdad, que usted cuando habla de los temas, por ejemplo, fijese en los datos, usted dice: «el empleo juvenil es ya alarmante». Pero, mire, en Garantía juvenil, que es una iniciativa del Gobierno central, facilitando la Junta de Andalucía la incorporación de jóvenes a la iniciativa de Garantía juvenil es muy superior a la media de todos los barrios de Sevilla. Vamos, de hecho, es el 38% frente al 22% del resto de los barrios. Le podría dar muchos más datos de eso, pero creo que es insignificante arrojarnos los datos usted contra mí, o yo contra usted, cuando la realidad del barrio, lo que necesita es ver al Partido Popular, representante del Gobierno central, junto al Gobierno de la Junta y junto al Ayuntamiento de Sevilla y junto a la comisionada, trabajando porque estos programas que también han sufrido los embates de la crisis, y a pesar de esos embates se han sostenido en el tiempo con todas las dificultades del mundo, usted estuviera... Pero, claro, tiene una dificultad: en el barrio hay un clamor social sobre el tema de la comisaría. Y usted lo sabe y usted lo sabe. Hay un clamor social, y como hay un clamor social y una reivindicación justa de todo el mundo, y además fue un acuerdo consensuado y no explicado el porqué del cambio, pues yo creo que para ser coherente con lo que usted ha dicho: «hay que rectificar aquellas cosas que no funcionen». Yo le digo: las que no funcionen hay que corregirlas, pero empiece dando ejemplo y rectifique la decisión de implantar la comisaría fuera del barrio.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Terminamos la comparecencia con los proponentes de los grupos parlamentarios. El cierre de los grupos le... Tienen el tiempo casi terminado los dos representantes del Grupo Popular y PSOE, y les ruego, de manera breve, finalicen.

El señor Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Señor presidente, perdone, ¿cuánto tiempo...? Es que yo creía que tenía tres minutos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De este, señoría, tiene tres minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Ah. Vale. Perdón, creía que...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les digo que sean lo más breves posible porque se habían excedido en el tiempo en la primera..., primera proponente.

El señor BUENO NAVARRO

—O sea, que tengo tres minutos, ¿no?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Vale. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Señor vicepresidente, después de escucharle, de verdad —y se lo digo con muchísimo respeto, por supuesto, como le digo todo—, creo que lo que conviene es que usted y nosotros vayamos al barrio y lo visitemos, y se dará usted cuenta de cómo está el barrio. Y cuando usted vea el barrio, el Polígono Sur, y después de comprobar cómo está el barrio y cómo están las calles, cómo vive la gente en ese barrio, usted posiblemente cambie de opinión, porque no podrá pensar que las cosas han mejorado, porque no querríamos ni pensar cómo serían entonces si no hubieran mejorado; sería imposible entender ese barrio. Y yo le invito a que venga al barrio y compruebe que le han dado datos —probablemente sus compañeros de Sevilla, para que los diga en la comparecencia—, pero no se corresponden con, realmente, la realidad del barrio.

Mire usted, señor vicepresidente, en este libro, después de trece años, están las 133 actuaciones que tenía que haber llevado a cabo, que tenían que haberse llevado, o que se tenían que estar llevando a cabo en el Polígono Sur de Sevilla. Y de las 133 actuaciones, muchas —la gran mayoría— dejan mucho que desear.

Señora Pérez, señor vicepresidente, qué bien les ha venido lo de la comisaría, qué bien les ha venido; que bien les ha venido la reivindicación de la comisaría para tapar las otras 132 actuaciones que vienen en el Plan Integral del Polígono Sur, qué bien les ha venido lo de la comisaría; qué bien les ha venido intentar hacer una protesta —como usted dice— masiva —que no lo es—, por 120 metros de distancia de donde ustedes quieren la comisaría; o donde está el barrio de la comisaría..., o donde está la parte del barrio donde ustedes quisieran que estuviera la comisaría; 120 metros es el gran problema que tiene el Polígono Sur.

Mire usted, el problema no es de edificio de comisaría, el problema es de efectividad de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado que, en eso, sí tiene que estar el Gobierno de España para acentuar todavía más la presencia y para corregir todos los límites delincuenciales que hay en el barrio, y que los hay, y son muchos.

No se puede tapar un plan integral entero de 133 medidas por una..., sobre todo por una medida que se está cumpliendo, porque en los ocho años del Gobierno de Zapatero no hubo... No, no, señor vicepresidente, no hubo ni conato de comisaría. Se lo tengo que decir, no hubo ni conato de comisaría. Ahora están ustedes protestando por la ubicación de la comisaría, pero se va a construir por lo menos; antes no podíamos hablar ni siquiera de la ubicación de la comisaría, porque no estaba en la mente del presidente del Gobierno y del entonces ministro del Interior.

Pero, vuelvo a repetirle, qué bien les ha venido a ustedes la comisaría para tapar el resto del plan integral, que no están cumpliendo, no se está cumpliendo como debería cumplirse.

Y después, ustedes, señores del Grupo Socialista —y me dirijo a la señora Pérez en este caso, más directamente por la intervención que ha hecho—, no tienen la exclusiva de hablar con los vecinos de la ciudad. Nosotros también hablamos con los vecinos de la ciudad y también nos cuentan los problemas que tienen. Y nos cuentan que tienen problemas de seguridad, y decimos que hay que corregirlos —vuelvo a repetirle—, con calidad, en la efectividad de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, no con edificios.

¿Pero usted ha hablado con esos vecinos y le han dicho que, de los ocho colegios —que usted sabe que hay en el Polígono Sur—, de los tres institutos —que usted sabe que hay en el Polígono Sur—, una o dos personas, uno o dos niños, son los que pasan selectividad en el Polígono Sur? ¿A usted no le han dicho que eso es un gravísimo problema que hay en el Polígono Sur? ¿A usted no le han dicho que hay un problema gravísimo con los desahucios mafiosos en el Polígono Sur? ¿A ustedes no les han dicho...? Dice usted que tenía que colaborar el Gobierno de España —eso lo ha dicho el vicepresidente—, ¿señor vicepresidente, si la Junta construye casas y no sabe ni a quién se las da, ni cómo se transmiten, por qué le echa usted la culpa a otra Administración? Vamos a... Es que estamos últimamente, en este Gobierno y en este Parlamento, estoy ya un poco cansado —o estamos un poco cansados— de escuchar que, cada vez que no saben resolver un problema, pues, o aniquilan competencias y se las pasan inmediatamente al Gobierno de España o le echan directamente la culpa al Gobierno de España, para tapar lo que ustedes son incapaces de gestionar.

Esos vecinos, señora Pérez, ¿no le han dicho eso? ¿No le han dicho que hay problemas con el censo, no le han dicho que hay problemas de escolarización? ¿No le han dicho que los ocho colegios y los tres institutos están cada vez más vacíos, y que los propios vecinos del Polígono Sur —por razones que serían inten-

sas y preocupantes de explicar aquí, en una comisión— no quieren ni siquiera escolarizar a sus hijos en los propios colegios y en los propios institutos del Polígono Sur, y que si pueden se los llevan fuera, y que están cada vez más vacíos esos colegios? ¿Eso no se lo cuentan los vecinos? ¿Solamente le cuentan los vecinos que una comisaría está a 120 metros más para allá de lo que debiera? ¿Con qué vecinos ha hablado usted, señora Pérez? ¿Con qué vecinos hablan ustedes?

Yo creo que traicionar —como ha dicho, y utilizo sus palabras— a los vecinos del Polígono Sur es no hacer esto, es no hacer lo que se debe, desde el punto de vista de la educación, de los temas sociales, de empleo, de sanidad... Eso es. Y, por supuesto, también de seguridad. Eso es realmente traicionar a los vecinos del Polígono Sur: no hacer todas esas políticas que están recogidas en este libro, y que me temo, señor vicepresidente, que se van a quedar en eso, en un libro para que ocupe un lugar, en un estante, en una biblioteca.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que tengo muy poco tiempo y no me va a dar tiempo a decir todas las cosas que quisiera, por eso las voy a decir..., telegráficamente me voy a centrar en dos mensajes.

Primero. Hablaba el señor Bueno de educación. Los ocho centros que hay, los ocho centros públicos que hay en el Polígono Sur son un ejemplo, un ejemplo: tienen premios, a nivel nacional, de sus buenas prácticas educativas. No sé qué es lo que está queriendo decir hoy el señor Bueno con esas afirmaciones que acaba de hacer. Porque, desde luego, creo que le hace un flaco favor al Polígono Sur con ese tipo de afirmaciones que, además, no se corresponden con la realidad.

Mire, señor vicepresidente, nosotros hemos traído hoy la comparecencia para hablar del Comisionado, de ese balance y de esa evolución del trabajo que ha hecho el Comisionado para el Polígono Sur, porque sabemos que hay mucho que mejorar en el barrio, claro que sí, lo decía antes, al principio de mi intervención: el barrio tiene dificultades, tiene problemas, claro que sí. Pero entendemos que la figura del Comisionado es la figura que tiene que trabajar, y que lo está haciendo, y que entendemos que, de forma satisfactoria, lo está haciendo; de forma dura, de forma intensa, para solucionar las especiales dificultades que tiene el barrio. Y claro que ha habido una evolución favorable en estos trece años que lleva en marcha, usted ha hecho un relato bastante extenso de todas esas medidas y de todas esas actuaciones. Me parece bastante superficial y superfluo que alguien pretenda decirnos aquí que, en un barrio marginal, en trece años, pues se les van a solucionar todos los problemas a los vecinos, pues claro que no; por desgracia, no es tan fácil, ¿verdad, señora Rodríguez? Por desgracia, no es tan fácil. Pero también es faltar a la verdad si no se reconoce que el

elemento del nacimiento del Comisionado, de esa figura y de ese acuerdo, ese consenso entre todas las administraciones, de la mano de las entidades, ha sido una buena piedra angular para avanzar en la evolución del Polígono Sur, y creo que estamos en ello. Queda mucho trabajo que hacer, por supuesto, pero creo que estamos en la dirección correcta.

Y termino con la segunda reflexión: el tema de la seguridad. El señor Bueno podrá vestirlo como quiera, y podremos hacer muchas acciones, muchas medidas, en favor del empleo, del desarrollo económico del barrio, pero si no hay seguridad, no va a haber forma..., no va a haber forma; va a ser muy difícil, porque no habrá empresas, sencillamente, que quieran invertir en el barrio, claro, si hay un problema de inseguridad ciudadana, y ese problema existe. Y la reivindicación de la comisaría dentro del barrio no es una reivindicación del PSOE, es una reivindicación de los vecinos y vecinas del Polígono Sur, y lo que estamos haciendo los socialistas es cumplir con nuestra obligación, que es ser los representantes, los altavoces, de esos vecinos y vecinas en el Parlamento andaluz, en el Congreso de los Diputados y donde haga falta.

Lamento que haya otros diputados por Sevilla que no sean en estos momentos los defensores de los vecinos y vecinas, porque se lo digo, señor Jiménez Barrios: vamos a ir al barrio cuando usted quiera —yo voy con alguna frecuencia—, y hable usted con el vecino o con la vecina que quiera, que le va a decir que, efectivamente, allí lo que hay es un problema de seguridad y que se necesita una comisaría dentro. No es un problema de 120 metros más o menos, señor Bueno, no intente usted banalizar el problema, claro que no es ese. Ustedes han roto el consenso que venía siendo el pilar fundamental de la base del trabajo que se estaba haciendo en el Polígono Sur, y lo han roto de forma unilateral. Y, además, de forma unilateral, y lo que es más llamativo es que lo hace la misma persona que, hace un año y medio o dos años, como alcalde de Sevilla defendía esa ubicación. ¿Qué le ha pasado al señor Zoido, para estar en ese momento como alcalde de Sevilla defendiendo a los vecinos y vecinas del Polígono Sur y también con el resto de fuerzas políticas..., qué le ha pasado al señor Zoido para cambiar de opinión nada más llegar al ministerio? ¿Ya no le interesa defender a los vecinos y vecinas del Polígono Sur?

Por lo tanto, y con esto acabo, esta no es una batalla del PSOE, y esto no es alimentar el enfrentamiento, como hablaba el señor Díaz. A nosotros no nos ha venido bien lo de la comisaría, que decía el señor Bueno, claro que no, para nada. ¿Qué es lo que queremos los socialistas?: Que se cumpla con lo que se acordó, no porque se acordara y nosotros estuviéramos de acuerdo, sino porque se acordó con los vecinos y vecinas del Polígono Sur. Y nos parece una deslealtad a esos vecinos que ahora el señor Zoido y el Partido Popular, de forma unilateral, cambien esa decisión.

Y termino. ¿Saben lo que dicen, señor Bueno, los vecinos y las vecinas del Polígono Sur? Que ustedes los han traicionado porque es un barrio pobre. Esa decisión ustedes en otros barrios de la ciudad de Sevilla no la habrían tomado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Cierra esta comparecencia el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que hemos dicho casi todo, ¿no?

Pero estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista en que a nosotros no nos ha venido ni nos ha dejado de venir bien lo de la comisaría de Policía, eso..., respira usted por la herida, y no hay cosa peor que empeñarse en no rectificar un error. Si es que usted mismo..., utilizando sus mismos argumentos. Dice: una decisión de la Policía Nacional desvía la comisaría de Policía, que era el acuerdo unánime incluido del alcalde de Sevilla, y que a la sazón era el que hoy es ministro del Interior, en 120 metros. Utilizando su mismo argumento, ¿por qué si son 120 metros no la deja usted donde había decidido todo el mundo? Es que no se entiende el empeñamiento..., es que está centrado en una decisión de Policía, ¿no?, digamos, para hacer que nos entienda todo el mundo. Con los mismos argumentos que usted utiliza, si son 120 metros. Si usted dice que son 120 metros, el barrio tiene una petición unánime, la comisión de seguimiento se pronunció unánimemente, pues vamos a dejarlo en los 120 metros, es que creo que usted mismo utiliza unos argumentos que se vuelven contra usted.

Por tanto, a nosotros... Y, además, si usted me ha oído a mí en la comparecencia, lo he dicho en último lugar y de una manera correcta, desde el punto de vista de las instituciones, no he sido... Es que, claro, usted solicitó la comparecencia el 8 de febrero, la comparecencia tenía la respiración de lo que estaba ocurriendo. Intentaba usted decir lo que ha venido a decir aquí: a hablar mal del barrio. ¿Usted cree que los vecinos le van a entender? Porque, claro, yo voy cuando usted quiera, he ido muchas veces. Le conté que he estado en lo del tema educativo, estuve en lo de Barenboim, y voy a ir cuantas veces...

Y, efectivamente, usted va a descubrir que en el barrio hay dificultades, necesidades, pero usted también sabe por su experiencia que un ayuntamiento tiene una gran implicación en las decisiones que se tomen en los barrios de su ciudad. Y sabe que usted durante cuatro años ha colaborado, porque si no, tendría usted que decir: «Yo no he hecho nada, y por tanto el comisionado, que representa a las tres instituciones..., no hemos hecho nada». Eso no lo ha dicho usted, usted culpa a la Junta de Andalucía, y eso es en mi opinión lo que de verdad cansa a la gente. Usted saca el libro [...], la Junta de Andalucía no ha cumplido... ¿Y el Gobierno central y el ayuntamiento han estado ausentes o estaban de oyentes, o toda la actividad la tenía la Junta de Andalucía?

No, mire usted, ya se lo he contado antes, en empleo, ATIPE, CODE, centro municipal de formación, Oficina Virtual de Empleo, para 2.200 personas en itinerarios de reinserción personal que se han realizado, el CADE, el CODIRES, el plan educativo, los profesores. ¿Cómo puede usted decir...? Y se queda tan tranquilo, y dice, ocho colegios públicos, tres institutos públicos... ¿Sabe usted lo que significan sus mismas afirmaciones? Una voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía de dotar profesores y equipamientos adecuados a un barrio como ese, con ocho colegios y tres institutos. Y usted dice —para volver a hablar mal de los vecinos y del barrio dice—: «¿Sabe usted cuántos de Primaria?». ¿Sabe usted cuánta gente está dedicada de verdad, con compromisos personales, a mejorar la educación de ese barrio, con las dificultades que...? A nadie con sentido común se le escapa de lo que ocurre en esa zona de exclusión social. Por tanto, usted no quiera...

Y luego todo lo hace usted... Dice usted: «No sabe cuántos son, y allí hay una tramitación irregular de sus viviendas». Y usted sabe, igual que yo, que allí hay dos componentes muy claros. Uno, que es el trabajo que hay que hacer de detección policial... Usted no comprenderá que la Policía también está ahí ausente, por eso

le decía, está ausente, ¿no? La Policía no tiene que ver en el delito. ¿O es porque es de la Administración de la Junta de Andalucía el delito, solo es de la Junta, y si eso se produce en una vivienda que no sea propiedad de la Junta ya no es delito? Es el mismo delito, y las autoridades políticas, judiciales y policiales están para intentar erradicar el delito, ¿no? Y usted ha sido delegado de Seguridad, luego usted sabe de más cuáles son los problemas de seguridad del barrio y cómo se podrían mejorar.

Pero, hombre, la factoría cultural pues claro, es una competencia municipal, y usted también sabe que se está haciendo... Lo sabe porque lo ha preguntado, sabe que se va a abrir en próximos meses, y usted lo conoce.

Volver a sacar a Zapatero, ¿usted cree que yo voy al barrio y les explico, mire usted, es que el señor Bueno para echarle la culpa a la Junta de Andalucía me dice que Zapatero tiene la culpa? Es que ya, verá, que lo de Zapatero ya empieza a ser... De verdad, ¿eh?, de verdad. Hombre, ya es que lo de Zapatero..., ya lo de Zapatero tiene..., empieza ya a ser alarmante, ¿eh?, alarmante.

Por eso, yo creo que usted vuelve a insistir en el error, se lo digo francamente y, además, como usted dice, con todo el respeto que sabe que le tengo también, como no puede ser de otra manera. Pero yo creo que usted no hace bien en *empestillarse* en el error de poner de manifiesto solo lo que mal está en el barrio y no poner de manifiesto el trabajo que se ha venido realizando en mejora y en beneficio del barrio. Y, sobre todo, algo en lo que me parece que usted comete un error gravísimo. Allí hay profesionales sociales, allí hay profesionales del campo de la educación, allí hay profesionales del campo de la salud, allí hay vecinos comprometidos e implicados, y hay toda una red de la Administración pública en general trabajando intensamente por mejorar las condiciones del barrio, que son las que son.

Y, por tanto, lo que yo le ruego y le pido es que, en vez de tirar piedras contra otra Administración para intentar tapar lo que ustedes solo se han metido, el sitio donde se han metido, que sume esfuerzos, que sume esfuerzos. ¿Cómo no va a sumar esfuerzos, si yo sé que el señor ministro del Interior, alcalde de Sevilla anteriormente, tendrá en su cabeza el intentar ayudar al barrio desde la posición que hoy ocupa? ¿Cómo no lo...? ¿Yo cómo voy a poner en cuestión eso, si soy consciente de que intentará, con toda su voluntad, ayudar desde la posición que hoy ocupa?

Pues, para intentar ayudar, y usted que tiene buena comunicación con él, yo creo que debería trasladarle que por 120 metros no vale crear un problema que usted dice que no tiene importancia para los vecinos. Vaya usted al barrio, yo iré con usted. Vaya usted al barrio y les explica a los vecinos que eso no tiene importancia, que lo de los 120 metros es una cuestión de una decisión policial y que, por tanto, no tiene ninguna incidencia socialmente en el barrio.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Si me permiten, señorías, quiero informarles... Agradecerle al señor vicepresidente la invitación que nos hizo llegar para visitar la fundación pública andaluza Barenboim.

La Mesa de esta comisión ha aprobado que el día 6 están todos invitados para visitar el trabajo que realiza esa fundación, y allí estaremos, así lo ha aprobado esta mesa de la comisión.

Muchas gracias.

10-17/APC-000349 y 10-17/APC-000427. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación del sector de la estiba en Andalucía ante las decisiones adoptadas por el Gobierno de España

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les parece, señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate agrupado, propuesto por el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la situación del sector de la estiba en Andalucía ante las decisiones adoptadas por el Gobierno de España.

Cuando quiera, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señorías.

Efectivamente, para la situación de la estiba, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Podemos, no sin antes agradecerle a la delegada de..., a la comisionada en este caso y a su equipo el que nos hayan acompañado, junto con la delegada del Gobierno y el resto de colaboradores que tenemos en la mañana de hoy aquí.

Y, efectivamente, informarles sobre la situación del sector de la estiba. Claro, este es un tema que está de rabiosa actualidad. Y, por tanto, creo que viene muy, muy, muy al pelo para poder acompasar lo que significa la representación de nuestros diputados y diputadas con lo que también ocurre en los servicios públicos.

Por tanto, yo creo que el modelo de gestión de la estiba, vigente desde 2010, modificado, en lo que fue un ejemplo, en mi opinión, de acuerdo, de consenso, del que se estableció con bastante buen acuerdo, que contribuyó a la estabilidad del sistema, de manera significativa a la paz social, que hubo una ley que también reformó el régimen jurídico de los estibadores, que logró una mayor competencia del sector a través de las agrupaciones portuarias de intereses económicos, las APIE, y las sociedades estatales de estiba y desestiba por sociedades anónimas. Se crean por aquel entonces las sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios, las SAGEP, en cada autoridad portuaria, conformadas por empresas estibadoras como accionistas. Fue en ese momento cuando los trabajadores que pertenecían a las plantillas de las APIE de que hablaba antes pasan a integrarse con los mismos derechos y obligaciones anteriores en las plantillas de las correspondientes SAGEP.

Las empresas solicitan a las SAGEP la puesta a disposición de los trabajadores... Hago esta reflexión porque creo que es importante también hacer un recorrido de lo que ha significado, sin necesidad de establecer una relación que los vincule. La demanda de los servicios es alta, se requiere la subcontratación de personal, de esta forma las propias SAGEP se hacen cargo del cumplimiento de las obligaciones salariales y de Seguridad Social en relación con los trabajadores, así como de la aportación al menos del 1% de su masa salarial a la formación continua de sus trabajadores.

Tras la aprobación de esta norma, contó en noviembre con un amplio consenso social y político. La Comisión Europea... Esto fue en 2011. La Comisión Europea dirigió al Gobierno de España a partir de ahí un requerimiento advirtiendo de la necesidad de modificación. En este requerimiento el procedimiento siguió su curso, hasta que en diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condena al Reino de España por considerar que el régimen legal en el que se desenvuelve el servicio portuario de manipulación de mercancías contraviene el artículo 49 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad las siguientes obligaciones. Por un lado, participar en el capital de una sociedad anónima de gestión, las que hablábamos antes, las SAGEP, y por otro contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha sociedad anónima.

Según la Unión Europea, estas medidas podrían actuar como disuasorias de la decisión de otras empresas de los Estados miembros de radicarse en los puertos españoles y, por consiguiente, atentar contra eso que se llama la libertad de establecimiento, consagrada, como digo, en el artículo 49 del tratado.

Junto a esto está pendiente, como saben, que recaiga en un breve plazo una segunda sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que de producirse antes de que España haya modificado su legislación en el sentido expresado dará lugar a sanciones, que incluyen entre otras lo que ustedes conocen de eso que actualmente tan celebrado está de la multa famosa por cada día de incumplimiento. Multa que se sumará también a una sanción de elevada cuantía, que ya acumula España por no haber cumplido en estos años con la sentencia ya recaída, según ha indicado el propio ministro de Fomento y, por tanto, por no haber cumplido durante estos últimos años.

Dado que la sentencia es ya de aplicación, pues el Derecho comunitario prevalece sobre el Derecho de los Estados miembros, el cumplimiento de la misma —y eso lo hemos repetido por activa y por pasiva— es obligado e inevitable para nuestro país.

Sin embargo, lo que ha ocurrido para llevarla a cabo, para cumplirla, para modificar la legislación en aquellos aspectos que contravenían con la normativa de libre mercado, en mi opinión, no ha sido adecuadamente desarrollada por el Gobierno central, porque desde finales de 2011 ha habido esta oportunidad. Yo creo que ha habido un amplio margen de maniobra durante todo este tiempo para establecer una solución pactada o consensuada social y políticamente. Todo apunta a que durante los últimos cinco años ha habido una situación de inanición y se ha soslayado el conflicto, hasta que el conflicto ha estallado en las mismas puertas..., los tiempos estaban estipulados.

Creo que el decreto que el Consejo de Ministros aprobó el 24 de febrero liberalizando la contratación en el ámbito del servicio portuario de manipulación de mercancías sin contar con el acuerdo previo del sector, así como tampoco con el apoyo político necesario para validar y refrendar esta iniciativa, tal como pudimos constatar durante su votación en el Congreso de los Diputados el pasado jueves 16, pone claramente de manifiesto esa situación de no dinamización y de no trabajo en ese momento. Este rechazo del decreto de reforma de la estiba muestra la incapacidad, en mi opinión, y la falta de previsión de España, del Gobierno de España, para dar respuesta a una situación complicada y difícil, además de suponer un hecho en mi opinión histórico, pues desde 1979, salvo un error de votación en 2006, es la primera vez que el Congreso de los Diputados no aprueba un decreto del Gobierno.

La vía de urgencia utilizada, en vez de dialogar y negociar una solución pactada, empleando como argumento las sanciones económicas que nuestro país asumiría por no ejecutar la sentencia europea recaída en

2014, yo creo que pone claramente de manifiesto que la situación era compleja, era complicada, y que había que haber actuado con anterioridad.

Eso supone, esa modificación, suprimir la mayor parte del actual régimen de gestión de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De hecho, el decreto ley aprobado por el Gobierno y rechazado por el Congreso pivotaba sobre dos aspectos fundamentales. Por un lado, establecía la libertad de empresa al permitir que el capital de las SAGEP no precisara de la participación de las empresas estibadoras, y también de la libertad de contratación de trabajadores portuarios, al posibilitar que las empresas pudieran contratar libremente a los trabajadores.

En su artículo 3 fijaba que en el futuro los estibadores deberían contar con algunas de las titulaciones de formación profesional de grado medio o superior, al mismo tiempo que acreditaba..., si tuviesen 100 jornadas de trabajo en dicho servicio podrían convalidar la situación porque, si no, hubiera todavía podido haber empeorado la situación.

Introducía los centros portuarios de empleo para adaptarse al carácter irregular de la prestación de los trabajos portuarios. Centros que funcionarían como empresas de trabajo temporal —y aquí está uno de los temas fundamentales de la situación de quiebra del consenso—, empresas de trabajo temporal para el empleo de los trabajadores portuarios en el servicio portuario de manipulación y su cesión temporal a empresas titulares de licencias de prestación del servicio portuario. La relación laboral de los estibadores con estas empresas de trabajo temporal se articularía mediante un contrato de carácter temporal. Y digo estas cosas y les pongo énfasis porque qué tendrá que ver la liberalización de los puertos con esta situación, en mi opinión, de despiece de un sistema laboral y cambiándolo por algo que no se entiende llevar a los contratos de trabajo temporal y a las empresas de trabajo temporal.

Esta reforma establece un periodo transitorio de tres años en el que podían subsistir la SAGEP, o la empresa que actualmente existe, tras lo cual se extinguiría o continuaría desarrollando su actividad como empresa de trabajo temporal. Prestarían sus servicios a través de las empresas, como decía, de trabajo temporal o mediante contrato con las empresas estibadoras, que a partir de entonces ya podrían contratar libremente a los trabajadores de cualquier Estado miembro de la Unión, sin más requisito que acreditar la formación suficiente, cosa que es lo que habría que haber hecho, pero buscando los métodos que garantizaran la estabilidad en el empleo de los actuales trabajadores.

Junto a esto, los trabajadores con contratos vigentes antes de 2015 cuyos empleos fueran extinguidos a partir de la entrada en vigor del citado decreto, bien por las SAGEP o por las empresas estibadoras, tendrían derecho a una indemnización. Y aquí viene también otra de las situaciones no entendibles. Según la legislación laboral vigente, esa indemnización sería asumida por la autoridad portuaria del ámbito geográfico, es decir, por los dineros públicos de todos los españoles.

Por tanto, esta normativa creo que no contó con el apoyo de los grupos parlamentarios en el Congreso porque, efectivamente, no contaba con un acuerdo y con un consenso y, sobre todo, incendiaba los puertos sin tener en cuenta que estamos ante una actividad económica que es fundamental para el desarrollo de nuestra nación, y especialmente para el caso de Andalucía.

Por tanto, ¿nosotros qué creemos? Lo que dicen los trabajadores tiene una corrección clara, o sea, es ajustado a lo que hace falta, que es negociar en una mesa con ganas y voluntad de llegar a un acuerdo. Y

para eso el Gobierno tiene que implicarse en la negociación desde el primer día y buscando, como decíamos, cumplimiento de la sentencia pero garantía de que no pasamos del blanco al negro en un *plisplás* porque a alguien se le ha ocurrido meter en una articulación para el cumplimiento de la sentencia una serie de cuestiones que no vienen, en mi opinión, al respecto de mejorar lo que hoy son los puertos.

Decir también que el acuerdo para tramitar ese decreto ley es ahora una oportunidad, porque después del rechazo tiene que garantizarse la estabilidad del empleo, condiciones necesarias adecuadas, aceptación de la sentencia. Que en el caso de Algeciras decir que, de los seis mil y pico de trabajadores de la estiba en España, hay 1.800 que son justamente los del puerto de Algeciras, donde, además, la situación es delicada porque es un puerto de tránsito. Los puertos de tránsito, que no tienen una labor industrial detrás, como es el caso de otros puertos de España, provocan que ante cualquier incertidumbre en lo laboral o cualquier incertidumbre que ponga en riesgo el trabajo que se realiza diariamente buscan otros puertos y después es difícil que puedan volver.

Por lo tanto, yo creo que este es un sector clave para la competitividad que necesita ser cuidado con mucho cariño y no porque alguien haya llegado nuevo a la gestión, intente resolverlo de golpe y porrazo. Creo que hay que volver a la negociación, no dar la espalda a una demanda de los propios trabajadores y de las propias empresas, porque, cuando a Europa, tanto que se invoca a la Comisión Europea para la adecuación, se le explica que los trabajadores y las empresas quieren llegar a un acuerdo, que, además, en el caso de muchas de las grandes empresas de España y de Andalucía en particular, y los ejemplos están ahí, 46 empresas han firmado un acuerdo con los trabajadores. No se entiende, por tanto, creo que es fácilmente explicable a la Unión Europea para intentar evitar las sanciones que la adecuación de lo que refiere a la liberalización con la que nosotros estamos de acuerdo, del cumplimiento de la sentencia, lo que necesita es precisamente dejar que, con la participación del Gobierno implicado personalmente, buscar ese acuerdo entre empresas y los trabajadores, que seguramente permitiría un acuerdo, sin ninguna duda.

Creo, y con ello termino, que el Gobierno debe haber tomado nota de lo ocurrido. Y lo ocurrido tiene una gravedad importante, es el no reconocimiento de que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta en la Cámara y necesita, por tanto, de un esfuerzo de negociación permanente, y en un tema tan delicado para la competitividad, para el crecimiento, para el desarrollo y para la estabilidad de la labor que se desarrolla en los puertos tan importante para la economía, necesita del consenso y del acuerdo. Y esa es la petición que el gobierno de la Junta de Andalucía viene diciendo, porque además en el caso de Andalucía se da un agravante doble, que teniendo el principal puerto de España tiene una imposibilidad real de crecer sacando sus mercancías por vía férrea, porque tampoco hay una inversión en la Algeciras-Bobadilla, y que hemos tenido recientemente el episodio que ustedes conocen que tendremos oportunidad de comentar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En representación de los grupos proponentes, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Rodríguez en representación de Podemos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, yo tenía ganas de escucharlo porque, bueno, quería saber la opinión y el tipo de iniciativas que, desde el Gobierno, se hacían llevar a cabo dentro del marco legal, que son escasas pero, bueno, también por la posición que usted ocupa en el gobierno y por las características propias suyas, ¿no?, de solvencia y de versatilidad política, pues me interesaba hacer la discusión un poco... y, por lo menos, escuchar qué tipo de iniciativas, si va a haber una actitud proactiva, o no, por parte del Gobierno para consolidar lo que fue, la posición que salió en el Congreso de los Diputados que..., la semana anterior, y para consolidar el mandato del Parlamento andaluz, que yo creo que también fue explícito en el apoyo al sector y a los trabajadores.

Yo creo que, a estas alturas de la vida, las casualidades, bueno, es decir, es verdad que desde 2014 hasta 2017, puede haber un ejercicio de incompetencia, puede ser, sí. No sería la primera vez, pero que hayamos estirado tanto los plazos al final, pues, a mí me da la impresión de que la incompetencia, al final, se puede combinar con un puntito de mala leche y de intentar aprovechar lo que va a ser la presión social cuando se acerquen las multas para ir más allá en la interpretación de la normativa de la Unión Europea. Es decir, aprovechar el contexto para seguir con una senda de pulverización de los derechos laborales en este país y de las conquistas sociales.

Yo creo que ahí es donde está el problema y ahí es donde hay que poner una muralla, y yo le pediría al Gobierno andaluz que fuera una muralla al menos a nivel simbólico, y que se pudieran estudiar todas las competencias que se dieran en el marco normativo, pues, para que el Gobierno andaluz también actuara, ya digo, en defensa del sector, porque me parece que el sector va a quedar muy tocado. Hay elementos que no salió en la discusión pública y tienen que ver también como algunos fondos de inversiones también empiezan a planear por encima del sector de la estiba. Y yo creo que en este país ya hemos visto los resultados de la economía de casinos y de, bueno, y de ciertas operaciones financieras. Y creo, además, la..., yo creo que hay una cosa que es evidente, que tiene que ver con la formación. Hay que decir que, en la estiba, el coste laboral, en el resultado total de los costes, tiene un impacto mucho menor, tiene un impacto mucho mayor que los barcos estén en los diques mucho tiempo, es decir, que el tiempo al final de la labor de la estiba es el que pesa en el coste final, y que defender a los puertos de este país pasa por defender a los trabajadores, su estabilidad y su formación.

Dicho esto, yo creo que con el Partido Popular hay poco que hablar más allá de tres cuestiones que yo planteé el otro día en el Parlamento en la proposición no de ley, que es que no puede haber, que es indignante, que es repugnante que haya una propuesta de dinero público para indemnizar a trabajadores e introducir la precariedad en una interpretación de la norma que va mucho más allá de lo que la norma dice, bueno. Me parece que esa propuesta no debería haber estado nunca encima de la mesa, que nunca se debería haber propuesto ni siquiera públicamente que se va a utilizar dinero público para jubilaciones en un sector que crea empleo, y que no se debe poner dinero público para favorecer operaciones especulativas sobre el sector. Yo creo que ese tipo de cosas deberían estar fuera de la discusión pública. Pero, bueno, yo creo que se van a acercar tiempos difíciles, yo creo que el Partido Popular va a colocar de nuevo en una diana a los sectores de la estiba. El otro día escuché a un joven portavoz del Partido Popular, en un programa de televisión,

hablar de que a los diputados del Congreso no les costaba nada de su bolsillo votar en contra del decreto, porque no iban a pagar las multas de su bolsillo. Celebro la extraordinaria capacidad que tienen de ahorro los diputados del Partido Popular para pagar de su bolsillo los rescates bancarios, los rescates de las autopistas... Creo que alguna vez deberíamos sustituir algunas de estas comisiones por un taller de ahorro o algo así, similar. Pero, bueno, como me parece que la cosa es seria, yo preferiría que ese tipo de argumentos no se plantearan encima de la mesa, porque creo que dan un poco de vergüenza, es decir, lo digo de verdad. Lo que está en juego es el pan de muchas familias y la estabilidad laboral ganada a base también de sacrificios, de tesón y de lucha de la gente, que en este país tiene que significar algo.

Quiero decir que yo le pediría al Partido Socialista y al gobierno que no cediera un ápice en el tipo de votación que se produjo la semana pasada, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento andaluz. Rogaría que no hubiera ninguna concesión, porque lo que nos estamos jugando es mucho. Yo no comparto cómo el Partido Socialista en otros momentos, en otras épocas, ha gestionado eso que se llamaba reorganizaciones, reconversiones de sectores. Lo digo francamente, es decir, es una cosa que me separa profundamente del Partido Socialista, pero espero que aquí estemos de acuerdo y que no haya fisuras en esto.

Y tengo que decir que no tengo ningún tipo de confianza en la posición de Ciudadanos, lo digo claramente también, es decir, que el tipo de ambigüedad con el que se mueven los discursos de Ciudadanos, pues, pues, creo que a mí me previene sobre que Ciudadanos se puede deslizar hacia posiciones que yo creo que comparten en el fondo con el Partido Popular, pero creo que la presión social, bueno, pues no les permite actuar de la forma que, en coherencia, piensan. Y creo que si deslizará hacia posiciones de pérdida de derechos de los trabajadores, es decir, yo creo que aquí, igual que hubo una subrogación de la plantilla en su momento, la tiene que haber ahora mismo, manteniendo los derechos consolidados en el tiempo, como compete a las transformaciones o a las cesiones entre empresas, ¿no?, de actividades, igual que subrogan las empresas en la actividad productiva, lo tienen que hacer los trabajadores, consolidando sus derechos, creo que es lo que es de sentido común. Y si Ciudadanos no vota a favor de eso, creo que debe pagar un coste político y social que... y creo que este gobierno debería, el Gobierno andaluz debería favorecer eso, es decir, debería desde ya actuar de manera preventiva, porque estoy convencido de que desde el primer día que empezamos a pagar una multa, entiendo que del bolsillo de los diputados del Partido Popular, pues que a partir de ese día va a haber una campaña, de acoso y derribo contra la estiba y contra los estibadores, enorme. Y cuanto más trabajo preventivo se haya hecho, en mejores condiciones estaremos para que lo que se negocie sea la estabilidad en el empleo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señor vicepresidente, efectivamente acaba de hacer usted un recorrido por el conflicto que atraviesa el sector de la estiba. Conflicto que sí es cierto que desde hace dos años tenemos una sentencia que tenemos que cumplir. No considero que ese conflicto se abriera en aquel momento, sino que el conflicto se ha abierto a partir del 24 de febrero, cuando el señor ministro, cuando el señor De la Serna aprueba por Consejo de Gobierno un decreto, un real decreto ley, como bien ha dicho usted, sin consenso, sin negociación y con un claro objetivo de despedir a unos trabajadores, precarizar sus derechos laborales, precarizar sus derechos laborales y sin posibilidad, y sin posibilidad de haber negociado ese decreto. Decreto que sí es verdad que a día de hoy es agua pasada, después de la derogación que sufrió la pasada semana, el pasado 16 de marzo, en el Congreso. No en vano, no en vano, porque desde el 24 de febrero hasta el 16 de marzo el ministro y el Gobierno han creado tanta incertidumbre acerca del conflicto de la estiba que se cifran en 105 millones de euros los tráficos que se han derivado, o sea, ha costado 105 millones de euros la decisión del señor De la Serna de pasar por Consejo de Ministros un decreto sin consenso.

Nuestra postura, nuestro compromiso, el compromiso de nuestra presidenta, de la presidenta de la Junta de Andalucía con el sector de la estiba ha sido, es y será por el consenso, por la negociación, por el mantenimiento de los puestos de trabajo. Ha sido fundamental, y todos lo sabemos, ha sido fundamental en la correlación de hechos que hoy vivimos y que estamos, que hemos vivido, que hoy vivimos y que viviremos.

Miren ustedes, señorías, trabajadores indefinidos de empresas privadas desde el año 2003 puestos en el punto de mira del señor De la Serna y de su equipo, o sea, del Ministerio de Fomento, con una descarada maniobra de precarizar sus empleos con una única intención de abaratar costes, pero pretenden abaratar costes a costa de los profesionales para favorecer a empresas, a multinacionales y a los fondos de inversión, no para cumplir una sentencia.

Ahora, en esta semana, se ha abierto un nuevo espacio para el diálogo a tres bandas, para el consenso, con un único propósito, y es el de avanzar para alcanzar un acuerdo que satisfaga a todas las partes. Pero en este espacio no cabe ni la imposición ni la intransigencia, que ya conocemos ese camino, que es un callejón sin salida, no se puede abrir un espacio de diálogo bloqueado por el señor De la Serna, que no está sentado en la mesa pero que a través de los medios repite una mentira una y otra vez, como si así pudiera convertirse en una verdad. Me refiero a las limitaciones de incluir en el decreto, en el real decreto ley, la subrogación de los trabajadores. Como escudo, la Comisión..., como escudo, como excusa la Comisión Europea.

Miren ustedes, claro que hay margen. Si se puede incluir en un real decreto ley el despido de trabajadores de empresas privadas, si se puede incluir en el real decreto ley que se pague con dinero público los 350 millones de euros de indemnizaciones, más los 225 de prejubilaciones, claro que hay margen para recoger la subrogación. El resto de países que han adaptado sus normativas a las exigencias europeas lo han incluido, han incluido la subrogación, han incluido un registro de trabajadores, ¿por qué España no? El Reglamento europeo 2017/352, de 15 de febrero, en su artículo 9 habla del mantenimiento de los derechos de los trabajadores, claro que hay margen. Dos cosas muy claras: la primera, este grupo aboga por el consenso y por el diálogo, y cree en él como la única vía para solucionar este conflicto. Y el segundo punto, importantísimo, este grupo, como ya lo hemos dicho, considera imprescindible la garantía de los puestos de trabajo, y ello es posible incluyéndolo en el real decreto ley la subrogación o el registro de los trabajadores.

El lunes pasado hubo una primera reunión, y hoy, ahora mismo, en estos momentos, se está celebrando otra. En esa primera reunión a tres bandas se acercaron posturas, se presentaron propuestas. La propuesta del Gobierno, si bien es cierto, no garantiza el empleo, no garantiza el cien por cien del mantenimiento de los puestos de trabajo porque la patronal, Anesco, no tiene capacidad para obligar a sus asociados a subrogar a los trabajadores. Es una trampa, es una trampa del señor De la Serna, es una propuesta clara por el despido libre.

Con respecto a las prejubilaciones, el sector quiere trabajar y quiere futuro, no quiere prejubilaciones, pero bien está, ahí está la propuesta por si alguien se quiere acoger.

Antes se lo decía, el ministro se excusa, se escuda en la Comisión Europea. Pues bien, le invitamos, le invitamos, invitamos al Partido Popular, al señor De la Serna, a que la propuesta que los sindicatos han puesto encima de la mesa, que el lunes pusieron encima de la mesa, la trasladen a la Comisión Europea, porque estamos convencidos de que cumple con la sentencia, garantizando los puestos de trabajo y el futuro del sector de la estiba. Todos los caminos llevan a Roma, no me puedo creer que la única forma de cumplir con la sentencia sea la que establece el señor De la Serna.

La competitividad no está reñida, la competitividad de nuestros puertos no está reñida con los trabajadores, que son los que hacen competitivos realmente a nuestros puertos. Miren ustedes, el coste del traslado de un contenedor desde que sale de origen hasta que llega a su punto de destino puede ser, dependiendo del destino, pero he cogido una cifra media, puede ser de unos ochocientos euros, ¿vale? ¿Saben ustedes cuál es el coste de personal? Un 4%, un 4% de esos 800 euros. ¿Ustedes me van a decir a mí que el problema de la competitividad de nuestros puertos es el coste de personal? Eso no se lo cree nadie, no se le cree nadie.

La cantinela de la multa, la cantinela de la multa, ya está bien, ya está bien, el señor vicepresidente lo ha dicho en su intervención, los 22 millones de euros han sido consecuencia de la inacción del Gobierno del Partido Popular, al igual, al igual que los 105 millones de euros que se han perdido por el conflicto que ellos han creado y por la incertidumbre que han creado en las empresas; al igual que el rescate de las autopistas, miren ustedes, 5.000 millones de euros, y al igual que el rescate de la banca, 60.718 millones de euros.

Tenemos también pendiente el Algeciras-Bobadilla, que hemos escuchado a la presidenta decir que ya está bien, que Andalucía existe, que no nos obvien más, el Partido Popular tiene que abrir los ojos y mirar un poquito más allá, que Andalucía existe, que dejen de hacernos daño, que dejen de hacernos daño. Soy algecireña, y mi ciudad alberga el primer puerto de España, el cuarto de Europa, las campañas de difamación que el Partido Popular está extendiendo entre la ciudadanía contra el sector de la estiba ya no vale. Miren ustedes, señorías, lo vivo en primera persona, cada vez el ciudadano tiene más conocimiento de todo lo que está pasando en el sector de la estiba y cada vez tiene más apoyos el sector de la estiba.

Así que hagan ustedes el favor de recapacitar, hagan ustedes el favor de negociar. Si todos esperamos que estas negociaciones surtan efectos y sean fructíferas, por el bien de la economía de nuestro país, del sector y de todos. Esperemos que las negociaciones lleguen a buen puerto, nunca mejor dicho, lo antes posible, con garantías para todos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

En nombre del Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por las informaciones sobre los posicionamientos de la Junta.

Bueno, quería dejar algo muy claro. Lo digo porque el portavoz de Podemos se ha referido expresamente a mi formación política. En primer lugar, decir que la abstención de Ciudadanos provocó que el Gobierno pasara de su posición inmovilista a dialogar con todos, que es lo que tenía que haber dicho, haber hecho al principio, dialogar con las fuerzas políticas, saber contar escaños, que parece que no sabe. Y, por primera vez, pues se le da para atrás a la convalidación de un decreto en el Congreso. Quiero recordar que también pasó aquí, en el Parlamento. Es obvio que esta nueva situación, de que no hay mayorías absolutas, obliga a replantearse a todo el mundo su comportamiento político y las negociaciones y diálogos entre los partidos.

Es evidente que este nuevo tiempo político en el que estamos está claro que es terreno abonado para que este buen camino se siga.

Diciendo esto, quiero decirle al representante de Podemos que tenga confianza porque Ciudadanos siempre cumple la ley. Es muy fácil decir que se hagan cosas pero luego no tener muy claro qué se hace con la ley. Nosotros tenemos muy claro que somos europeístas, somos europeístas convencidos. Hay una jerarquía normativa. Se ha referido también el vicepresidente a ello, y obviamente hay que cumplir con la ley. Pero hay muchas formas de cumplir con la ley, ¿eh?, y hay que también saber contar escaños. Si alguien ha favorecido que haya estabilidad en este país, se ha mojado y no ha permanecido en el tacticismo electoral ha sido Ciudadanos. Eso ha quedado muy claro. Tuvieron ustedes la oportunidad. Ustedes le piden al Grupo Socialista, cuando Ciudadanos llegó a un acuerdo con el entonces posible presidenciable Pedro Sánchez, de haber negociado y no haberse parapetado en una..., detrás de posiciones totalmente tacticistas, ¿no? Ahora le piden ustedes un partido que pudieron hacerlo gobernar lo que otro hace que está gobernando ahora, ¿no? Es un poco una incongruencia del populismo, ¿no? Pero es nuestro punto de vista.

Bueno, pues se ha favorecido el diálogo, ha habido un diálogo a tres, hoy lo hay a dos, mañana expira el plazo. Nosotros, lógicamente, estamos en el cumplimiento de la ley. Y, como no puede ser de otra manera, es evidente que el sector tiene que cambiar, pero es evidente que no dotar de seguridad y dotar de precariedad a los estibadores no es el camino. El que no haya diálogo con ellos, con los sindicatos y la patronal, tampoco era el camino. Y Ciudadanos, como dijimos, está a la espera de que culminen esas negociaciones. Estamos convencidos de que van a estar hasta el último minuto negociando, y que de ahí puede salir una solución que realmente puede ser factible después del diálogo y la negociación que no hubo antes de que pudiera ser una solución buena para..., o la mejor de las soluciones posibles para el problema que tenemos con la estiba. Fruto también, y lo ha dicho el vicepresidente, de que se ha incendiado —nosotros también entendemos que ha sido así— innecesariamente, sin diálogo y sin negociación, los puertos. Y, singularmente en Andalu-

cía, varios puertos, el puerto de Algeciras que, por sus características de puerto fundamentalmente de tránsito, pues lo que nos provoca es un problema muy grande.

Por lo tanto, Ciudadanos confía en la negociación y en el diálogo, como no puede ser de otra manera, y no le gustó cómo el Gobierno llevó el decreto. Y, por eso, fue fundamentalmente que el decreto no se convalidara. Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señorías, si me permiten, hay convocado un minuto de silencio con motivo de los atentados de ayer de la ciudad de Londres. Bajamos, si les parece, interrumpimos. Y a la vuelta, señor Romero, le cedo la palabra.

[Receso.]

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, si les parece, reanudamos esta sesión de la comisión.

Ahora sí, señor Romero, en representación del Partido Popular, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Artículo 149.1.20 de la Constitución española y 64.1.5 del Estatuto de Autonomía, que declaran la competencia exclusiva del Estado sobre los puertos de interés general.

Siendo honesto, el señor consejero debería haberse limitado en este punto a reconocer su incompetencia, entendiéndose por supuesto en un sentido técnico esto de la incompetencia. Porque, en teoría, no tendría por qué tener más información que ninguno de nosotros. Si quieren ustedes hablar de transparencia en la gestión de una competencia propia, de ejercer la democracia, del control al Gobierno, pues, tienen ustedes una oportunidad inmejorable en el punto 4.1 de esta misma comisión, en la cual se va a votar una comparencia que sí que es de control al Gobierno, pero esta no es de control al Gobierno, esta es, bueno, una iniciativa que tiene que ver con la intención de algunos de explotar políticamente un problema que se ha creado sobre una irresponsabilidad, muchas mentiras y una sola verdad. La única verdad en esta historia es que los estibadores representan a un sector estratégico para nuestra economía, con una incidencia muy especial en la ciudad de Algeciras y que afrontan a diario durísimas condiciones de trabajo. Todo lo demás que se ha dicho dista mucho de la realidad. El foco sobre el sistema de la estiba en España no lo pone ningún Gobierno, lo hace la Unión Europea a través del procedimiento de infracción 4.052 en el año 2009. ¿Quién gobernaba entonces en España? Pues, el Partido Socialista Obrero Español, señoría. Lo siento, señor vicepresidente, su admirado señor Rodríguez Zapatero era el presidente del Gobierno, que es el que dictó la ley que instaura el actual sistema de estiba, la Ley 33/2010. Es esa ley, una ley socialista, señorías, lo que la Unión Europea recurre y la que acaba trayéndonos al momento actual.

Pero esto no se cuenta, no se cuenta y debe contarse y saberse. Desde 2012 no se ha soslayado el problema, como se ha pretendido aquí, ni ha habido inacción. Lo que ha hecho el Gobierno de España desde entonces es defender a la estiba y a la ley socialista, en permanente comunicación con el sector. Primero, ante la Comisión Europea y después ante el Tribunal de Justicia de Europa, y lo ha hecho amparándose en el carácter de servicio público esencial de la estiba y en la necesidad de garantizar la estabilidad de los trabajadores. Si ustedes se leen la sentencia, lo dice así, literalmente, que esa ha sido la postura del Gobierno de España, del Partido Popular ante Europa. Pero eso tampoco se cuenta.

Lo que ha pasado, señorías, es simplemente que la Comisión Europea ha ganado el pleito y hoy hay una sentencia que declara que el actual sistema de estiba infringe el artículo 49 del texto fundacional de la Unión Europea. La Comisión, no el Gobierno, la Comisión, lógicamente, lo que pretende es la ejecución de esa sentencia. Por eso, quienes plantean propuestas en las que nunca se habla de la Comisión Europea hurtan a la opinión pública un actor y un hecho fundamental, y es que cualquier acuerdo de ejecución de la sentencia solo valdrá si satisface a la Comisión, que es quien ganó la sentencia.

Desde 2014 ha habido hasta 30 reuniones con sindicatos y patronal, y todas y cada una de las propuestas del sector se han elevado a la Comisión Europea, que las ha rechazado porque no cumplen con la sentencia. Esto tampoco se cuenta pero, evidentemente, demuestra que es falso que no haya existido diálogo.

Sobre el decreto que se ha rechazado en Cortes se han vertido también muchas falsedades. Se ha dicho que establecía el despido de 6.000 trabajadores. Falso. Yo reto a cualquiera de los que aquí están a que encuentre la mención a la palabra despido en algún momento de ese decreto, en algún punto de ese decreto. No existe, no está.

Se ha dicho que el decreto se extralimitaba respecto a la sentencia: falso. Las medidas contenidas en los artículos 1, 2 y 4 trasladan milimétricamente el fallo judicial en sus puntos 55 y 58. Concretamente, los centros portuarios de empleo de los que hablaba el señor vicepresidente están en el punto 55 de la sentencia y están, como ya les decía, trasladados milimétricamente. Lo que pasa es que ahí se habla de contratos de trabajo permanente y temporal, y, sin embargo, al vicepresidente se le ha olvidado decir que ponía también permanente y solo ha hablado de temporal.

El decreto no ha sido convalidado, se retira sin que exista una alternativa aceptable para la Unión Europea. Ya no existe; por tanto, lo que toca ahora es preguntar —voy terminando, señor presidente— qué opina al respecto el Gobierno de la Junta de Andalucía. ¿Opina que en un Estado de derecho deben cumplirse las sentencias de los tribunales o no? ¿Le parece bien al Gobierno de la Junta que España sea rebelde a la Justicia europea? ¿Actuará lealmente, animando a los actores sociales para que en el marco de la sentencia, siempre en el marco de la sentencia, cierren acuerdos que aseguren la continuidad en el empleo de calidad de los trabajadores de la estiba y una formación que garantice la seguridad en la prestación del servicio? ¿O seguirá echando gasolina en cada incendio que se presente, como lo han hecho sus compañeros en Madrid y aquí, también, en Sevilla?

Esas son las preguntas, señor presidente..., vicepresidente, que le ruego nos aclare.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, gracias, señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Un lapsus.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente. El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, mire, yo, señoría, creo que estamos... Usted me da pie a una, creo, una aclaración para todos, ¿no? Por qué viene aquí a esta comisión y por qué el vicepresidente del Gobierno de la Junta y por qué el Gobierno de la Junta, y se plantea la estiba. Aunque usted decía: «no es de su competencia». Cómo no va a ser de competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, donde la existencia es del número tan importante de puertos de interés general del Estado, donde las autoridades portuarias las nombra el Gobierno de la Junta de Andalucía, donde un sector tan importante de la economía andaluza depende de las decisiones que se toman en otros ámbitos, ¿cómo no va a tener posición el Gobierno de la Junta?

No solo tiene posición, sino que ha sido parte muy activa, también, en el intento de llegar a un acuerdo entre empresas y trabajadores, y por eso también le digo que de ese esfuerzo, no solo del de la Junta, por supuesto, no quiero yo arrogarme lo que no me corresponde, pero desde el esfuerzo de entendimiento entre trabajadores y empresa surgieron esos acuerdos, que han sido acuerdos muy importantes. Algunas de las empresas más importantes del mundo en transporte marítimo de mercancías llegaron a un acuerdo con los estibadores, cosa que, desgraciadamente, no ha tenido mucha publicidad, pero tiene, es llamativo que las más importantes del mundo hayan llegado a acuerdo con los estibadores, lo cual dice mucho de la voluntad de los estibadores y de la voluntad de las patronales de llegar a un acuerdo.

De lo que estoy convencido es de que el Gobierno ha creado un conflicto. Porque usted dice otra vez Zapatero. Es que Zapatero tuvo antes la culpa del Polígono Sur y ahora tiene la culpa, también, del decreto reciente. Ya sabemos que Zapatero sirve para un roto y un zurcido; o sea, es que...

Pero, mire, los estibadores, el Gobierno ha creado un conflicto, y lo decía muy bien el portavoz de Podemos, en el sentido de que era un conflicto que no significa que haya habido, que haya habido una merma, precisamente, en la economía que significan los puertos. Hoy hay muchos datos que ponen de manifiesto las cosas. Este dice: mientras que el ministerio considera imposible la petición de los estibadores, el informe de puertos del Estado dice que hemos subido el 6,32% en el volumen de mercancías gestionado y que los puertos cogestionaron un total de 42,31 millones de toneladas. Y dice, además, que el tipo de mercancías que más creció fue, precisamente, el de los contenedores, precisamente el de los estibadores.

Y dice, además, que tras cerrar el ejercicio con un nuevo récord histórico de mercancías, 508 millones de toneladas, se encadenaron tres años consecutivos de mejoras en los puertos, luego no es verdad que los puertos no sean competitivos. Si es que, precisamente, los datos que facilita el propio puerto del Estado lo que dice

es que no solo ha crecido... Por cierto, en las próximas semanas saldrán las estadísticas mensuales de puertos del Estado, y ahí sí que observaremos que la mera incidencia de provocar un conflicto por parte del Gobierno ha provocado, efectivamente, una bajada en la economía de los puertos. Lo dice el propio informe, no lo digo yo.

Y además se da la coincidencia de que la sentencia del Tribunal Europeo, claro que compartimos todos que hay que cumplirla. Si en todas las declaraciones que ha realizado el Gobierno de la Junta ha dicho que la sentencia hay que cumplirla, y estamos por liberalizar el sector. Pero qué tiene que ver, usted mismo dice: se le olvidó lo de temporal o lo de permanente. ¿Y qué tiene que ver el decreto del Gobierno con pasar las personas de estabilidad laboral a una empresa de trabajo temporal de 800, 900 o 1.000 euros, de una situación de estabilidad laboral a eso? ¿Qué tiene que ver eso? Creo que al Gobierno le ha faltado pulso político y un poquito, en mi opinión, de humildad para comprender que no tenía la mayoría. Y la petición es clara: negociar, negociar sentado el Gobierno como agente activo de la negociación entre los trabajadores y la empresa. Dejar que lo que legítimamente dicen las empresas... Mire, los trabajadores, en esta ocasión... Yo sé que se le trata..., y hoy usted no lo ha hecho, también se lo agradezco, que no ha tratado de vituperar a los trabajadores porque... Creo que usted ha sido en eso, como le caracteriza también, persona que sabe que no es ese el camino porque lo que hace es enardecer y, además, faltar también a lo que es la verdad. Por tanto, yo le vuelvo a reiterar, y cuando usted dice que los despidos no existen, ¿por qué contempla también las indemnizaciones de los despidos a través de las autoridades portuarias? Es decir, ese equilibrio entre no querer decir la verdad en lo que significa... Hoy es..., creo que además hoy no es precisamente un buen día, porque acaba de salir una noticia que creo que es muy importante. Creo que es muy importante, de verdad..., a ver si la encuentro. Pero creo que es importante para la información de todos. Acabo de leer en Naucher Global, que es información marítima fiable y profesional, que el Parlamento Europeo pide por escrito a De la Serna la inclusión de la subrogación en la ley. El sindicato Coordinadora ha adjuntado, hace pocos minutos, una carta remitida por Karima Delli, presidenta de la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo, al ministro de Fomento Íñigo de la Serna, que dice lo siguiente, y creo que tiene una importancia porque estamos hablando del asunto: «Le escribo en relación con la negociación que está manteniendo con los sindicatos de estibadores», lo dice la Comisión de Transportes y Turismo, la carta que le remite la comisionada. «Soy consciente de que está intentando modificar la legislación portuaria española para cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 11 de Diciembre del 2014. Estoy muy preocupada por la situación actual, porque he sido informada de que la subrogación de los trabajadores no está incluida en el nuevo marco de referencia. Me gustaría amablemente pedirle garantizar la subrogación de los actuales trabajadores en la nueva legislación, y que se respeten completamente...», fíjese lo que dice, «y que se respeten completamente las condiciones laborales y sociales y la continuidad en el empleo. Además, me gustaría pedirle que dote al acuerdo sectorial y la negociación colectiva de un instrumento legislativo, para así mantener la estabilidad de un sector tan estratégico como la estiba, desestiba y actividades complementarias.

»Si tiene alguna duda, por favor, no dude en contactar conmigo.

»Sinceramente, Karima Delli.

»Presidenta de la Comisión de Transporte y Turismo del Parlamento Europeo.»

Acabo de leerlo, y por tanto..., uno de nuestros colaboradores me la ha hecho llegar, pero creo que viene al momento, porque acaba de salir hace unos minutos. Yo es que eso es lo que acabo de decir. En fin, no he

dicho ninguna otra cosa. Respeto la sentencia europea, cumplimiento de la sentencia europea, pero eso no tiene nada que ver con lo que ha ocurrido. Y sobre todo, francamente, hay que tener mucho cuidado, porque los datos que van a salir ahora de ese trimestre, de lo que se han producido, las incertidumbres, sin todavía ni siquiera haberse producido, además, con un ejercicio de responsabilidad de retirar las huelgas... Pero solo los meros anuncios de la huelga ha provocado que empresas que laboran en el puerto de Algeciras, que es para nosotros el más importante, junto con el de Huelva..., todos son importantes, pero es que este lo es desde el punto de vista de que tiene un tráfico de mercancías, uno de los más importantes del mundo.

Hay, efectivamente, hay mucha incertidumbre en las empresas, y por eso garantizaron un acuerdo de 46 empresas con los trabajadores. Yo creo que todos debemos ser consciente, y el Gobierno el primero, de que es necesario llegar a un acuerdo, como se ha llegado en otros lugares, en otras partes de Europa, en otras partes de..., donde se han planteado situaciones similares, y se ha llegado a acuerdos, pero de prisa y corriendo, sin el consenso adecuado...

La posición del Gobierno, como le digo, para terminar, es que esta es una actividad clara, que en las empresas estibadoras tienen que tener sus trabajadores la garantía de que subrogación en sus derechos laborales en los términos que se acuerden entre las partes. Pero que el Gobierno no debe ser parte justamente para —parte me refiero negativa—..., a la hora de facilitar ese acuerdo.

Y, de verdad, de verdad, de verdad, que no estamos ante un conflicto partidario, estamos ante un auténtico conflicto que hace que haya tantos ríos de tinta al respecto, y que desde luego el Gobierno de la Junta va a estar en la responsabilidad de solicitar el cumplimiento de la sentencia, desde el respeto a los acuerdos laborales, y que los trabajadores faciliten de verdad junto con las empresas el que eso pueda ser efectivo. Por tanto, creo que el Gobierno ha provocado un problema y ahora debe ser consciente de que tiene que intentar ayudar a salir de ese problema.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Cerramos el turno en la comparecencia por parte de los grupos parlamentarios proponentes.

En representación del Grupo de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, muchas gracias.

Yo no voy a discutirle el cumplimiento de la sentencia. Ese sería un mal con el que no me quiero meter ahora mismo, aunque yo reconozco que me produce cierto repelús el patriotismo de bandera que no tiene una coherencia en el día a día, cuando toca defender los intereses de un país frente a una estructura como Unión Europea, donde hoy mandan ciertos intereses. Pero en el marco del cumplimiento no exige el despido de los trabajadores. Eso no es verdad, y esto es lo que yo le planteo al Partido Popular. Que podríamos haber, en el marco de la sentencia, haber establecido una propuesta de regulación que preservara los derechos de los trabajadores. Ahí es donde está el conflicto, sobre todo el conflicto con nosotros. Y creo que ha habido

una interpretación excesiva, y claro, uno saca conclusiones. ¿Por qué se ha ido más allá? Pues, ahí es donde está la diferencia política fundamental de fondo, y por donde Podemos no va a pasar.

A Ciudadanos, dos cosas. Yo no sé si soy populista, yo soy bastante claro normalmente en mis posiciones. Lo que pasa es que pasar del no al sí y, después, a la abstención en solo 24 horas, pues yo no sé si eso es un ejemplo de tacticismo y..., no sé, de versatilidad política y flexibilidad tal, que esos ejercicios de contorsionismo a uno no le deja de sorprender. Yo creo que... Por eso, prefiero discutir con el Partido Popular, se lo digo de verdad. Es decir, yo creo que cuando la gente tiene convicción en sus ideas y las defiende, podemos estar en posiciones antagónicas, pero se discute de algo de verdad. Con Ciudadanos es muy difícil discutir de algo en serio y de verdad. Entonces, bueno, yo, más allá de..., hay que hablar, ¿cuál es la posición de Ciudadanos, respetar o no respetar los derechos consolidados de los trabajadores en el tiempo? Eso es lo que hay que discutir, y Ciudadanos no dice nada, se pone permanentemente de perfil.

Además, usted no esperaría que nosotros le diéramos la investidura a Pedro Sánchez cuando Pedro Sánchez le compra a Ciudadanos el programa de Ciudadanos; que no es otro que el programa del Partido Popular, pero con complejos. Insisto, es decir, al menos con el Partido Popular podemos discutir de tú a tú sobre ideas encima de la mesa. Pero esto de Ciudadanos, macho, es el PP versión acomplejada. Bueno, pues yo... Era evidente que Podemos no le iba a comprar a Ciudadanos el programa económico, ¿no?

Y una última cosa, a la portavoz del Partido Socialista. Ha dejado entreabierto la posibilidad de las prejubilaciones en su intervención. Ha dicho, bueno, si alguien se quiere agarrar... Yo no dejaría... O sea, no puede ambigüedad sobre esto, porque como abramos esa puerta, al final hay prejubilaciones, al final las hay. Entonces, no, no se va a poner ni un euro de dinero público para despidos, no se va a poner un euro de dinero público para prejubilaciones en un sector que se crea empleo. Si decimos eso, seguro que generamos un marco mucho más favorable para que al final no haya despidos, para que al final se mantenga el empleo. Si dejamos alguna posibilidad de alguien que se quiera..., bueno, tal, tal, tal, al final, al final..., la historia de este país ya sabemos cómo [...] de las reconversiones y las reorganizaciones. Al final, perdemos calidad en el empleo, precarizamos y utilizamos el dinero público para lo que no toca, que en estos momentos es crear empleo de calidad.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

La señora Arrabal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo sí quiero dejar claro..., una parte de la intervención del portavoz de Ciudadanos, que me parece que no..., o que yo no he entendido. Porque ha dicho que el plazo expira mañana. No hay ningún plazo que expire mañana, hay una sentencia que nos impone 22 millones de euros por inacción. Y el ministro ha dicho que está al caer... Yo no sé si él tiene..., en fin. Que está al caer, que entonces, cuando caiga, será cuando ten-

dríamos que empezar a pagar, pero que ese plazo no está cerrado..., no se cierra..., no está cerrado para mañana, es que ni siquiera nos ha llegado ese segundo requerimiento de Europa. Eso, por un lado.

Por otro lado, con el tema de las prejubilaciones, yo lo he dicho en mi intervención muy claro, es un colectivo que lo que quiere es trabajar y que lo que quiere es que se garantice su futuro. Y en eso estamos. Ahora bien, yo no estoy en la mesa de negociación...

Con respecto a la intervención del Partido Popular, sí me voy a entretener un poquito más. Porque yo creo que es que ellos ya no saben qué van a decir. Me ha parecido bochornosa la intervención del portavoz del Partido Popular, completamente bochornosa. Y me hubiese encantado que hubiese tenido usted un espejo delante..., un espejo delante, cuando el señor vicepresidente le ha anunciado que el Parlamento Europeo pide por escrito al señor De la Serna la inclusión de la subrogación en ley. Me hubiese encantado que usted hubiese visto su propia cara. Porque es que les desmonta..., les vuelve a desmontar toda la película que ha montado usted alrededor del conflicto, con la única intención de despedir a trabajadores que son productivos, que son profesionales, para abaratar costes a favor de las multinacionales. Esto no tiene más, por mucho que ustedes quieren *embarranarlo*. No tiene más, es que es así. Y ya se lo está diciendo Europa, a ver si Europa se lo dice, a ver si Europa ahora vale o no vale. Ustedes han dicho que son..., que somos europeístas, pues a ver si ahora Europa vale. O ahora nos va a valer para lo que queramos y para lo que no queramos más..., y para lo que no queremos no. Porque Europa, también dicho sea de paso, Europa le tiene impuesta a España otras muchas sanciones de las que no conocemos ningún español. Ahora todos los españoles saben que hay una sentencia, que hay que cumplir y, si no cumplimos con esa sentencia, Europa nos va a imponer una multa. Tenemos que liberalizar el sector de la estiba, eso lo sabe todo el mundo. ¿Qué pasa con el resto de las multas que Europa nos impone? ¿No les conviene hablar de ellas? Bochornoso, me ha parecido una auténtica locura su intervención.

También entiendo que es que no tiene otra cosa que decir, que no tiene otra cosa que decir porque se ha hablado ya en este Parlamento en más de una ocasión del conflicto de la estiba y me ha parecido bochornosa también porque usted dice que nosotros estamos explotando un conflicto.

Mire usted, ustedes crean un problema, crean un conflicto, quieren desmontar, quieren desarmar un sector productivo que funciona, que hace competitivos nuestros puertos, y a nosotros, que queremos resolverlo, nos dicen ustedes que estamos explotando un conflicto. Bochornoso, bochornoso. No tengo otra palabra para la intervención del señor del Partido Popular, el portavoz del Partido Popular.

Yo quiero terminar esta intervención poniendo encima de la mesa que esperemos que esta carta de la Unión Europea sea decisiva para que las negociaciones finalicen por el bien de todos y con el bien de todos. En breve era una de las exigencias que estaban encima de la mesa y que el señor ministro se negaba, escudándose, lo he dicho antes, escudándose en la Comisión Europea. Esperemos que esto le sirva para desatascar esa negociación y que, como he dicho antes, todos lleguemos a buen puerto lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señor vicepresidente, cierra este turno de comparencias y este punto del orden del día.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Lo he dicho casi todo, ¿no?, pero, en cualquier caso, yo creo que aquí no hay ningún protagonismo de nadie que no sea el protagonismo de resolver el conflicto, y el protagonismo lo tienen las empresas, lo tienen los trabajadores, que es a los que hay que dárselo.

Y mire que lo dice alguien que conoce muy de cerca el conflicto, porque estoy en permanente contacto, por la preocupación que tiene el Gobierno de lo que afecta a los puertos de interés general del Estado en Andalucía y porque afecta, como le decía, en este caso, a 1.800 personas, además de al resto de los estibadores del resto de los puertos de Andalucía.

Y estoy muy cerca porque de primera mano conozco la voluntad de los trabajadores de buscar acuerdos.

Y miren, además, yo creo que el común de las intervenciones... es que esta es una situación que tiene que tener un arreglo, tiene que tenerlo porque les he contado antes los datos de la estiba, los datos de lo que ha significado la mejora en los puertos, y, por tanto, para nosotros resulta de vital importancia.

Y el Gobierno va a estar muy cerca de los trabajadores y de las empresas y va a intentar, el Gobierno de la Junta, en la medida de sus influencias, seguir trabajando para que haya un acercamiento entre empresas y trabajadores, y haya una solución negociada y dialogada. Es verdad, desde la exigencia de que el Gobierno también participe de manera activa.

Y lo de las prejubilaciones yo creo que lo ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Socialista: los trabajadores quieren trabajar, no jubilarse. Pero si usted también ha leído, y venía en los medios de comunicación estos días, que se otorgarán las prejubilaciones en régimen de concesión directa por concurrir en la concesión de las mismas razones de interés público y dificultades en su convocatoria pública, derivadas de la naturaleza de la situación de urgencia y necesidad sociolaboral, que se trata de solucionar mediante la concesión de la subvención. Apartado 3, del artículo 2 del real decreto.

Mírenlo con detenimiento y recordarán los ríos de tinta que han desbordado periódicos y periódicos en Andalucía respecto de la utilización de lo que dice claramente ese decreto, y ahí lo dejo, porque será motivo y razones para hablar en el futuro, porque va en la línea de flotación argumental que el Partido Popular ha venido utilizando en una situación judicial bastante conocida de todos en Andalucía.

Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

10-16/POC-001752. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual andaluz

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, que es preguntas con ruego de respuesta oral en la comisión.

La primera de las preguntas es relativa al apoyo al sector audiovisual andaluz.

Tiene la palabra, en representación por el Partido Popular, el señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí, gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señor vicepresidente.

Y es evidente que la situación de la industria audiovisual en Andalucía no es fácil, por motivos de causas fundamentales: uno, por la propia crisis económica y, otro, por la reducción presupuestaria de la Radiotelevisión de Andalucía, a la cual esta industria está ligada íntimamente.

Se trata de una industria que genera cerca o alrededor de dos mil puestos de trabajo y que, a pesar de todos los problemas, está consiguiendo numerosos éxitos nacionales e internacionales, y, de hecho, Andalucía se está consolidando como una tierra de producción audiovisual muy importante en el panorama nacional y en el panorama internacional.

Por tanto, entendemos desde nuestro grupo que se debe fomentar el desarrollo del tejido productivo y la internalización de la industria audiovisual de la comunidad andaluza y la adopción de estrategias novedosas de acceso a mercados que permitan una comercialización más eficaz de las producciones audiovisuales de nuestra tierra.

Entendemos que la Junta de Andalucía debe actuar en todas y cada una de las actividades audiovisuales, desde la producción de contenidos hasta su propia difusión, atendiendo a las especificidades propias de cada actividad, como las condiciones de la producción, los propios servicios y la distribución audiovisual, así como de la propia situación de los mercados internos.

La industria andaluza ha demostrado su contribución al desarrollo económico de la región, además de su participación en la creación y difusión de la cultura andaluza.

Y a nuestro grupo, lógicamente, le preocupa y le va a preocupar siempre un sector que está y debe estar íntimamente relacionado con la Radiotelevisión de Andalucía, porque siempre hablamos de los empleos directos que la propia Radiotelevisión andaluza genera, pero también debemos contemplar los que el grado de apoyo a esta industria audiovisual pues también genera de manera indirecta. Y, por tanto, las reclamaciones del sector son bastantes claras. En primer lugar, el sector reclama acuerdos con entidades financieras para obtener créditos, una reordenación de la participación pública para evitar la competencia desleal y la creación de programas de incentivos al empleo para el sector, así como reforzar la producción financiada por parte de Canal Sur Televisión.

En este sentido, le preguntamos al vicepresidente: ¿En qué medidas va a apoyar la consejería o su consejería a este sector y qué medidas, como digo, va a poner en marcha?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, creo que, en este caso concreto, la mesa a la que usted se refiere o las reivindicaciones del sector audiovisual son reivindicaciones que comparte también el Gobierno y estamos siempre en diálogo permanente con ellos.

Pero, en cualquier caso, usted sabe que la industria audiovisual andaluza ha sufrido también, como no puede ser de otra manera, igual que otros sectores económicos, durante los últimos años de crisis, ¿no?, y que incluso han sido muchos los medios de comunicación que han cerrado o han disminuido considerablemente su plantilla.

Pero, como usted hace referencia exclusivamente al tema de Radiotelevisión, decirle que, en este caso, el trabajo de la Radiotelevisión con los medios audiovisuales viene muy variada, porque va en numerosas direcciones, va desde ayudas directas..., contratación directa de productoras, apoyo a la producción cinematográfica, a la difusión, por supuesto a las obras en asuntos tal como la participación y la promoción. En la formación del sector se contrata a productoras audiovisuales.

La Radiotelevisión ha contratado casi ciento diez empresas del sector que han formado parte de algún dispositivo del servicio-programa y se ha hecho un gasto medio de unos 32 millones de euros el año pasado, la inmensa mayoría, más del 95% de ellas son andaluzas.

Podemos asegurar que si en Andalucía existe, afortunadamente, y se ha podido sostener el sector es porque también hemos estado ahí desde el Gobierno, lo que significa el Gobierno en su conjunto, aunque ya sabe usted que Radiotelevisión tiene una autonomía propia, con Consejo de Administración propio y, por tanto, una agencia, en este caso, que tiene su capacidad jurídica propia, ¿no?

Pero, además de eso, ha habido la compra de derechos de emisión de películas, 10,3 millones; en lo que se refiere a la adquisición de derechos de antena para la emisión de películas, o televisiones movies, hemos invertido 38,5 millones de euros, etcétera. Podría relatarle, pero yo creo que usted lo ha rematado bien, ¿no?

¿Es necesario continuar trabajando en apoyo al sector? Sí. ¿Hay medidas en marcha? Sí. ¿Es posible encontrar con ello el que ahora que se recupera también un poquito el mercado de la publicidad, y es posible encontrar... también encontrar que haya alguna recuperación económica de la situación que se plantea a estas empresas? Pues sí, pero, desde luego, no olvide también que aquí hay siempre una responsabilidad compartida y que la industria audiovisual es la industria audiovisual de España y, por tanto, está también acogida a lo que significa, lógicamente, y usted lo sabe porque este es un tema que tiene una enorme complejidad, pero creo que nosotros vamos a seguir trabajando en ayudar al sector.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-001765. Pregunta oral relativa a proyectos de cooperación transfronteriza

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, señorías, a la segunda pregunta, que es relativa a proyectos de cooperación transfronteriza. La realiza el Grupo Popular, y para ello tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, señor presidente, doy por reproducida la pregunta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Usted sabe, señoría, cuáles son las competencias que la Junta de Andalucía tiene y lo que ha significado la cooperación en Algarve-Alentejo con las regiones del norte de Marruecos. Sabe que son los dos ámbitos de cooperación en los que este Gobierno viene trabajando desde ese año, desde ese año en el que empezó a poner en marcha estos proyectos. Gran parte de los resultados de este trabajo los puede contemplar en el portal del Observatorio de cooperación territorial de Andalucía, y ahora mismo donde la región europea, en el Alentejo, en Algarve, la Unión Europea ha establecido una convocatoria pública a la que hemos presentado 40 proyectos, de los 450 que se han presentado como candidaturas de proyectos a esa convocatoria, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2015, y que el pasado 2 de febrero se celebró en Évora el comité territorial del área Alentejo-Algarve para empezar a evaluar los proyectos presentados. Ya le digo que, de las 450 candidaturas de proyectos, 40 han sido por parte de la consejería o entidades dependientes de la Junta de Andalucía.

En lo que se refiere a esta convocatoria, que podremos conocer pronto la financiación al respecto, y en el caso de la política transfronteriza con el norte de Marruecos, usted sabe, como yo, que no ha sido aprobada hasta la fecha por la Comisión Europea debido a las actuales desavenencias que hay entre la Unión Europea y Marruecos son los territorios del Sahara. Y, por tanto, hasta que eso en estos momentos, por cierto viene hoy una noticia al respecto. Nosotros hemos presentado nuestros correspondientes proyectos, pero de momento están en *stand by*, por decirlo finamente, para no utilizar otra expresión, que estará a la espera de resolver definitivamente eso.

Pero, en lo que ha ocurrido en el Algarve, estamos seguros de que los 40 proyectos que han sido tramitados, vamos a tener una importante [...] de proyectos y de cooperación en esa área transfronteriza.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, señor vicepresidente, somos región fronteriza en un doble sentido. Efectivamente, somos frontera de España con otro miembro de la Unión Europea. Somos también frontera propiamente dicha de la Unión Europea con países del exterior, con todo lo que ello implica, Portugal y Marruecos, dos regiones a las que nos unen importantes lazos culturales, históricos, sentimentales, hasta familiares diría yo, y con los que compartimos muchos intereses comunes, con los que deberíamos también compartir muchísimas más relaciones económicas que las que tenemos.

Tenemos el perfil perfecto como Euroregión para ser receptorarios de los fondos previstos en el Programa de Cooperación Transfronteriza en el marco de la política europea ENI en Cuenca Mediterránea, que está dotado con 209 millones; en los programas de cooperación transfronteriza V-A España-Portugal, dotado con 190 millones. Son casi cuatrocientos millones de euros que representan la parte más importante de los mil millones de euros que la Unión Europea ha previsto para la cooperación transfronteriza 2014-2024 en 17 programas distintos. Programas que tienen por objeto el desarrollo de empresas y pymes que desarrollan su actividad tendiendo puentes a ambos lados de la frontera, e incluso fomentando la creación de empresas transnacionales en su accionariado, con el objeto de reforzar las relaciones económicas y las redes de cooperación, programas que tienen por objeto la promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza, cuestión capital que está en la base de la tragedia que vivimos a diario en el Mediterráneo con la inmigración y que tiene mucho sentido cuando dos regiones contiguas tienen las diferencias que tenemos, por ejemplo, nosotros y el norte de Marruecos. Para que nos hagamos una idea del escalón, en el ranking de índice de desarrollo humano, nosotros estamos en el puesto 26, y ellos, en el 126. Programas que tienen que ver con la protección del medio ambiente y la adaptación y mitigación del cambio climático. Programas importantísimos, porque compartimos mar y atmósfera que no entienden de fronteras. De tal manera que todos podemos vernos afectados por las emisiones al medio ambiente de unos y otros.

Sin embargo, no existe información en la página web del OCTA, del Observatorio de Cooperación Transfronteriza de Andalucía, desde..., que parece haberse congelado en 2015.

Simplemente le pregunto, porque me imagino que no me podrá dar esa información ahora, pero sí le pediría que la trasladasen a la página web, un balance de esos programas que se han presentado. No queremos saber el número de proyectos, queremos saber en qué se traducen, en qué tipo de obras, cuántos empleos se piensan crear, cuántas empresas se van a plantear, qué índices de competitividad piensan mejorar. En definitiva, qué mejoras se han producido también en materia medioambiental como consecuencia de la aplicación de esos fondos, o se prevén como consecuencia de la aplicación de esos fondos que se solicitan.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

La tercera pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

[Intervención no registrada.]

Perdón, señor vicepresidente.

Tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Por supuesto... Disculpas las mías, señor presidente.

En cualquier caso, es que muy..., sería muy largo de poder contarle todo, pero usted bien sabe que fueron 39 proyectos con 45 millones de euros en el tema de España-Portugal, que fueron 25 proyectos también, además, en lo que significan los fondos Feder, que fueron en tema de 125 millones de euros en los programas de fronteras exteriores, el Poctefex, si no, sería muy largo contárselo, pero, sin duda, yo no tengo ningún inconveniente en trasladarle los 40 proyectos que en este caso han sido tramitados para que usted los conozca, porque parece que es una cosa absolutamente normal el que lo pida por parte de su señoría, y afectaría a provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Cádiz. Nosotros esperamos contar con el mismo grado de implicación que hemos tenido en programas anteriores, por nosotros, desde luego, no va a quedar por solicitarlo, aunque usted bien sabe que la evaluación es una evaluación muy complicada porque efectivamente intervienen muchos factores.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-16/POC-001874. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, la propone el Grupo de Izquierda Unida, y es relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Bueno, pues la pregunta es sencilla: queríamos saber cuál ha sido el coste del viaje realizado por la presidenta de la Junta a Bruselas entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre del 2016.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pues, muy sencillo.

El coste del viaje realizado por la propia presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas entre los días 29 de noviembre costó, en la persona de su presidenta, 1.727 euros.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Entiendo que hubo más gente que viajó seguramente, ¿no?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, bueno, entonces no sé por qué la pregunta era...

Sí, efectivamente, pero la presidenta, lo que significan sus gastos de viaje, alojamiento y transporte, 1.727,4 euros.

Y fue acompañada de cinco personas más, claro, ya lo conté en el propio Pleno, que no tengo tampoco ningún inconveniente en decírselo. Pero, va de cantidades de 1.027, 1.027, 1.027, 1.027, 1.651.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Extraordinario.

Me ha respondido, pues respondida me quedo, perfecto.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Era la pregunta concreta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

10-16/POC-001892. Pregunta oral relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la cuarta pregunta, también es el grupo proponente Izquierda Unida. Es relativa a las alegaciones al Decreto 157/2016, de 4 de octubre.

La señora Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias de nuevo, presidente.

Efectivamente, consejero, hoy le queríamos preguntar sobre este decreto por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal.

Conoce el vicepresidente y también el equipo de la consejería que hubo alegaciones por parte de las entidades locales autónomas de Andalucía. Entendían que este decreto no recogía determinadas realidades que viven las entidades locales autónomas e hicieron una serie de alegaciones que no parece que estén recogidas en el decreto. Conocemos que tuvieron una reunión..., un alto directivo de su consejería con esta Federación de entidades locales autónomas, bueno, saber por qué no se tuvieron en cuenta las alegaciones de las mismas a la hora de abordar el decreto, o su posible modificación, ya que entiendo que la reunión que mantuvieron con ellas fue posterior a la publicación del decreto.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—La valoración que realiza el Gobierno de las alegaciones formuladas por FAMP dentro del trámite de audiencia del procedimiento, porque se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía, coincide plenamente con la valoración que se realizó en las observaciones recibidas en la tramitación del proyecto de dicho decreto y que se encuentran publicadas en el portal. En el decreto hay que precisar que se refiere únicamente al deslinde de los términos municipales.

Remarcar que el ámbito de regulación de este decreto solo afecta a los términos de territorios municipales y no a una parte de los mismos, como los constituyen los territorios vecinales de competencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en la LAULA.

Es por ello que para la Federación Andaluza de Municipios y Provincias era la principal entidad representativa a estos efectos, que hay que indicar que no realizó ninguna observación al decreto.

Dicho esto, las observaciones formuladas por FAEM, que es a lo que se refiere, no fueron atendidas, ya que el territorio de la ELA se encuentra integrado dentro del territorio del municipio correspondiente, y eso es justamente el municipio el competente para ordenar su territorio según la legislación vigente.

De hecho, según este decreto, los procedimientos de deslinde podrán iniciarse por uno o varios..., no lo voy a contar porque son muy largo, pero podrán fijar las líneas de acuerdo, y se adoptarán por consenso de su representación municipal, y dichas comisiones contarán con la colaboración de una representación de las entidades locales autónomas, que es porque ya pueden participar precisamente a la hora de hablar de estos deslindes. Por lo tanto, estamos ante un procedimiento de competencia municipal en el que, a través de las comisiones de deslinde, sí se tiene en cuenta la colaboración de las ELA cuando el deslinde afecte a los territorios vecinales.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, vicepresidente. Bueno, está claro cuál es el criterio del Gobierno. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida lo que sí consideramos que es posible, y seguro que deseable por parte de su consejería, es que se tenga un mayor nivel de comunicación, de diálogo, entre la Consejería de Administración Local y las entidades locales autónomas. No es esta la primera vez que las entidades locales autónomas hacen alguna consideración sobre determinadas normas, leyes, decretos e instrucciones, por parte del Gobierno andaluz, y creo, o creemos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que merecería un diálogo más permanente y más fluido entre la consejería y las entidades locales autónomas. No es la primera vez que plantean situaciones, en algunas se podrá estar de acuerdo, en otras se podrá estar menos de acuerdo, es evidente que el afán también está ahí, que las ELA forman parte de los ayuntamientos, pero también creo que es indiscutible que forman parte de una realidad social, política y administrativa de Andalucía, y qué además tienen su propia manera, ¿no?, el cómo se regulan determinadas pedanías o determinadas realidades históricas de Andalucía se conviertan en una entidad local autónoma.

¿Que tengan una mayor posibilidad de diálogo con el Gobierno? Pues creo que facilitaría las cosas a todos, porque sabe usted también que hay determinadas entidades que están en cola a la hora de pedir su declaración como ELA; es decir, que es una realidad que afecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y lo que le pedimos desde el grupo parlamentario es un mayor grado de interlocución con esta federación que agrupa a entidades locales autónomas.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—De acuerdo estoy con que este es el Gobierno que reconoce la existencia de las ELA frente a la ley estatal, que las anula. Por tanto, quiero decir que nosotros estamos de acuerdo en la implicación..., bueno, elimina las figura de las ELA; o sea, que... Pero, en cualquier caso, lo que no debe dejar de entender, y en este caso y en cualquier otro, es que la multifunción del Gobierno respecto de la actividad municipal, en este caso, tiene, obliga a que, primero, respetando la ley, a mayor interlocución, por supuesto.

Pero en cualquier caso, lo que también quiero decirle es que esto que estamos hablando en el caso de la pregunta concreta es de la capacidad de organización municipal, que, como usted sabe, la Laula les otorga en exclusiva a las competencias municipales la finalidad esencial de hacer más eficaz la prestación de los servicios municipales. Por tanto, de acuerdo en que la interlocución siempre es buena, mejorable, estoy de acuerdo, pero, en el caso concreto de la pregunta, tiene sus propias dificultades legales, que sin ninguna duda yo creo que mucho, mucho contribuirá en las comisiones municipales de deslinde, donde están integradas todas las partes.

10-17/POC-000514. Pregunta oral relativa a datos de la Consejería de Presidencia y Administración Local publicados en el Portal de Transparencia de Andalucía

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Si no les importa, el señor Rodríguez, del Grupo Podemos, ha pedido que le adelantemos la última pregunta. ¿No hay ningún problema, no?

Pues, señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Sí, yo le quería preguntar por la metodología utilizada en el portal de transparencia para actualizar los datos de su consejería, para verificar la veracidad de los mismos y para llevar un control sobre ellos.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ah, perdón. No, no, no...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No, no, no se preocupe, no se preocupe, de verdad que no. Era yo el que estaba un poco despistado.

Yo creo que aquí, en este caso, no logro entenderlo excesivamente, y usted me lo va a aclarar ahora en la segunda intervención, porque el procedimiento es el que marca la Ley de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, y por tanto no puede ser de otra manera. Todos los datos publicados de esta consejería son dignos..., de esta consejería y de cualquier otra, dignos de la confianza y gozan del crédito de cualquier Administración, pero no entiendo bien, y usted seguramente ahora me lo aclarará.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, sí. Buceando un poco en los datos del portal de transparencia, nos encontramos, y este puede ser un ejemplo, ¿no?, no sabemos si existen más, le digo, buceando un poco, ¿no?, cerca de la superficie, pues, una convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para fomentar la identidad de los valores andaluces, para 2017. Cuando vemos los datos de la misma convocatoria de 2016, sus adjudicaciones, nos encontramos con que en el portal de transparencia hay contradicciones con lo que dice el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. En el portal de transparencia se recogen adjudicaciones a personas físicas y jurídicas. Las personas físicas aparecen con DNI, con nombres y apellidos, mientras que en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* dice que tienen que realizarse a personas jurídicas. Y, además, aparecen cantidades distintas a las que se formulan en el portal de transparencia y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Por eso, para nosotros como es importante el portal de transparencia. Pues quisiéramos saber la metodología utilizada, el control de la veracidad de dichos datos, mecanismos de corrección de los mismos y que nos tomemos en serio la transparencia, ¿no?

Ya está.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, no conocía el dato, por eso le decía que si usted me lo..., no tengo ningún inconveniente en revisarlo. No sé si está bien o mal. El error humano cabe, lo que no le puedo decir es si, en este caso, lo que usted cuenta es exactamente así o no, pero no tenga la menor duda de que lo comprobaremos.

Es verdad que las unidades de transparencia en cada una de las consejerías tienen que velar por que los datos sean fiables, exactos y estén trasladados como la norma obliga, y, en este caso, si dice una cosa, tiene que corresponder con la siguiente; por tanto, lo que..., no le quepa la menor duda que el ejemplo que usted ha puesto lo tomo en consideración y solicitaré la aclaración, y abierto a que, si es un error, se corrija sin ninguna dificultad.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000441. Pregunta oral relativa al debate acerca de la financiación en Andalucía

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El señor Díaz de Ciudadanos tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, usted señaló que era de justicia abrir en España el debate de la financiación local, junto al de la financiación autonómica. Por este motivo, ha mostrado la satisfacción del Gobierno andaluz por la constitución del grupo de expertos, nacido tras la reunión de la Conferencia de Presidentes, y, en este sentido, también recordó que la presidenta de la Junta de Andalucía insistió en dicho encuentro en la necesidad de abrir al mismo tiempo ambos debates.

Por eso quiero preguntarle hoy con qué posición, en lo relativo a la financiación local, acudirá el Gobierno de la Junta de Andalucía a la hora de abordar esta cuestión vital para el municipalismo.

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

Es verdad que el Gobierno fue muy reivindicativo a la hora de..., el Gobierno andaluz a la hora de solicitar que la Conferencia de Presidentes no se limitase solo a poner de manifiesto la necesidad de la financiación autonómica y revisar su modelo, cambiarlo por un nuevo modelo, sino que era indispensable para el sistema el que también se abriera al mismo tiempo el debate de la financiación municipal, desde un criterio: que los ayuntamientos deben gestionar un mayor volumen de recursos públicos y, por tanto, participar en los impuestos del Estado con mayor participación y tener, y una cosa importante, tener mayor autonomía en el gasto de los recursos y en el empleo del superávit, que sabe usted que es uno de los problemas ahora latentes.

Yo creo que lo que empieza a conocerse de los primeros análisis que hacen comunidades autónomas y expertos al respecto, pues claro que vamos en la línea adecuada y correcta. Se está en la participación de los tributos por parte de los ayuntamientos, los tributos de los ciudadanos, y por tanto, en la agencia tributaria que todos los españoles tenemos que depositar, para que se aumente el control y la capacidad que tienen los ayuntamientos respecto de sus propios servicios públicos para prestarlos, porque es verdad que aquí, en to-

das las discusiones que se puedan plantear, siempre hay alcaldes que dicen una frase que a mí siempre me recuerda algo de mi época, ¿no? Decían: no me dé usted más normas y deme más financiación, y eso, efectivamente, yo creo que lo podemos compartir todos y ese es el criterio por el que el Gobierno andaluz se va a guiar a la hora de hablar de la financiación local.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, manifestar que, lógicamente, que era esencial que hubiese un nuevo modelo de financiación. También lo era, y yo se lo pedí, usted recordará, antes de que fueran a aquel encuentro de presidentes, y usted, en la preparación de ese encuentro, recordará que el tema del municipalismo se pusiera encima de la mesa a la vez que la financiación autonómica, ¿por qué? Porque los ayuntamientos es verdad que, y sobre todo a partir de 2012, bueno, empezaron incluso a tener superávit. La palabra superávit en el ámbito de la Administración pública a mí no me gusta utilizarla, pero es cierto. Entonces, es cierto también que son la Administración más cerca, más cercana al ciudadano, que, teniendo su autonomía política, como no puede ser de otra manera, debe tener los recursos suficientes para realizar esas competencias que le son atribuibles por su posición y por su cercanía, y lógicamente por lo que marca la normativa.

Nosotros entendemos que hay que redefinir el diseño de la Hacienda local. Creemos que es un momento importante para hacerlo, porque es una Administración esencial, y, desde luego, debemos... No es tanto, que también, ¿no?, la asignación de recursos, sino también optimizar esos recursos, y en ese contexto es en el que Ciudadanos entiende que se debe mover la negociación en la Conferencia de Presidentes.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría, solo una apostilla. Yo sé que Ciudadanos estaba, en este caso, también en la preocupación de intentar que el debate no fuese solo por la financiación autonómica, me consta, porque así lo puso de manifiesto en muchas ocasiones, y, por tanto, compartimos el criterio.

Pero solo una apostilla, yo creo que además de hablar de la financiación hay que hablar también de la existencia de una nueva Ley de Haciendas Locales. Creo que es fundamental el que se acompañe no solo el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

debate sobre la financiación y la participación en los tributos del Estado por parte de los ayuntamientos, sino que se acompañe también de una nueva Ley de Haciendas Locales que actualice la actual y que le dé corresponsabilidad a los acuerdos que haya de financiación local.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000442. Pregunta oral relativa a la Ley específica de Bomberos

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, el grupo proponente es también el Grupo de Ciudadanos, relativa a la Ley Específica de Bomberos.

El señor Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del pasado día 23 de febrero, el consejero se comprometió a abordar mediante una ley el trabajo, condiciones y demás condiciones de los bomberos, de los profesionales que se dedican a estas labores que son esenciales para preservar nuestra seguridad, y que bueno, que de forma general o en un porcentaje muy alto, se encuentran consorciados por toda la geografía andaluza.

Por eso le pregunto hoy aquí: ¿ha tenido el consejero de Presidencia y Administración Local alguna comunicación de dicha previsión por parte del consejero de Justicia de tal compromiso para la inclusión, presumiblemente para su inclusión, en el Plan Anual Normativo 2018?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, desde el pleno respeto a las atribuciones propias que en este ámbito tienen los municipios y las diputaciones provinciales, como no podía ser de otra manera, las funciones de coordinación y promoción de la Consejería de Justicia vienen recogidas en la Ley de Emergencias de Andalucía.

Por lo tanto, ahí están las de establecer las normas marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de los servicios, promover la redacción de estudios técnicos, propiciar la homogeneización de los distintos servicios, fórmulas de colaboración coordinadas, así como elaborar el plan director de los servicios. En el marco de esas competencias, la consejería está trabajando, evidentemente, y como le ha contado el propio consejero en su comisión un análisis de la situación actual de los servicios públicos de prevención y extinción de salvamento, y la consejería ha detectado la necesidad de actualizar el modelo de gestión de estos servicios. En eso está en estos momentos.

Indicarle que contamos en Andalucía con el Consejo Andaluz del Fuego, tengo que decirle que es verdad que cuando se acerca uno a estas cosas comprende la complejidad de los asuntos, creado en virtud de la ci-

tada ley de gestión de emergencias como órgano consultivo y de participación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento, y aquí tiene un carácter técnico la representación. Y hace también, y está elaborando informes y propuestas. De las que usted pregunta aquí se enclava también la posibilidad de que ese foro concrete la línea de trabajo en dicha materia.

Será entonces cuando la consejería, tras estos trabajos y dictámenes, cuando la Consejería de Interior pueda trabajar sobre un texto basado en el acuerdo, en el consenso que podrá ser incluido en el correspondiente calendario normativo. De ahí que no esté ahora mismo incluido porque necesita de una valoración de todos los agentes y, sobre todo, de quienes tienen la competencia clara asumida por ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias.

Bueno, me satisface saber que se han iniciado los trabajos. Iremos preguntando porque, lógicamente, el plan se elaborará justo antes de final de año en esta ocasión. Y tendremos la oportunidad de ver si la voluntad expresada por el consejero en sede parlamentaria se corresponde finalmente con..., tras ese diálogo fundamental, tras los estudios técnicos y tras las preceptivas consultas, como no puede ser de otra manera, en lo que es la tramitación de un proyecto de ley, podamos ir a una realidad que los bomberos están pidiendo, el sector también, y como no puede ser de otra manera, necesitamos para mejorar todo lo que incide sobre la seguridad de las personas, entendíamos que abordarlo de forma integral era importante y que desgajarlo de esa Ley de Emergencia era también importante.

Y, bueno, estamos y estaremos muy pendientes de que eso ocurra a lo largo de este 2017.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—... él, en la voluntad de que esos acuerdos que se puedan producir sean con el mayor consenso posible. Parece que es un tema de los que hay que tener siempre a la hora de no invadir competencias de otros y de tener la capacidad de interlocución, de llegar a acuerdos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000491. Pregunta oral relativa a la adjudicación de licencias para el servicio de comunicación audiovisual televisivo

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la adjudicación de licencias para el servicio de comunicación audiovisual televisivo.

Tiene la palabra para ello el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el cambio de normativa en materia de regulación de aspectos técnicos e inspección de instalaciones en el concurso de concesiones de TDT que publicó la Junta de Andalucía y que impugnó la Administración General del Estado, porque debido a ese cambio de normativa entendía que se invadían competencias por parte de la comunidad autónoma.

Después de ese acuerdo alcanzado entre todos los grupos parlamentarios para amortiguar los efectos de que la anulación de tal concurso producía en muchas empresas, y otras muchas empresas también auxiliares del sector audiovisual de Andalucía, y al mismo tiempo poder comprobar la sensibilidad y voluntad del Gobierno que usted vicepreside.

¿Podría decirnos en qué estado de tramitación se encuentra el concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado con carácter comercial en el ámbito local de Andalucía convocado por su consejería?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Señor Ferrera, agradecerle la formulación de la pregunta, esto también es verdad que muestra la preocupación que tiene el grupo al que usted representa, y que yo comparto, por un sector tan importante como es precisamente el sector audiovisual, y teniendo en cuenta, como hubo dificultades a la hora de la resolución judicial, y lo que gravemente le afectó al sector y, por tanto, motivó el que, usted conoce, la Cámara renovó, etcétera.

Pero es verdad que hay que decirle que ha habido 111 licencias a concurso, 44 demarcaciones, 71 licitadores a través de 190 solicitudes. Que el concurso en dos fases: una primera que era la resolución, otorgamiento de la licencia, de análisis del contenido, primero, y de valoración de los proyectos audiovisuales presentados después.

Tras concluir el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 23 se constituyó la Mesa de valoración, llevó a cabo el análisis de la documentación administrativa de las 190 solicitudes, resultando de sus actuaciones que, de los 71 licitadores, solo 32 presentaban la documentación correcta. Y hubo, por tanto, que darle el plazo que marca la ley en la garantía para poder subsanar la documentación presentada. Lo que ha ocurrido es que iniciada la segunda fase del concurso, debido a su complejidad y a la diversidad de documento, que exige un estudio pormenorizado de cada caso, el pasado 1 de marzo el Consejo de Gobierno acordó una ampliación de 6 meses, un plazo relativamente con el sentido de establecer, si es posible acortarlo, pero darnos el plazo necesario para que un concurso público de estas características que en todas partes ha tenido también que ser ampliado su tiempo, porque se utilizan criterios técnicos muy complejos, medios técnicos, inversión asociada, verificación de equipamientos, recursos humanos, la contribución del proyecto necesario a la TDT, la experiencia en el sector, la vinculación local y arraigo territorial. Y, por lo tanto, provoca que los miembros de la mesa tengan que revisar una media de 50 páginas por cada uno de los proyectos, así como su adecuación jurídica a las bases y al resto de la normativa vigente. Por tanto, esa complejidad, aunque ya se encuentra muy avanzada, se han revisado 100 proyectos de los 173 admitidos, por lo que yo creo que van a un ritmo considerable, dada la complejidad técnica de su evaluación, y que hay factores a tener en cuenta muy, muy, muy extraordinarios y complejos que dilatan, lógicamente, en el tiempo.

En cualquier caso, yo creo que el trabajo que se está haciendo por la Dirección General de Comunicación Social es el correcto, y esperemos que en breve tengan ya un dictamen definitivo de la resolución del concurso de TDT.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-000492. Pregunta oral relativa a las actuaciones extraordinarias llevadas a cabo ante los daños por lluvia en Huelva, Cádiz y Málaga

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta la formula también el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a las actuaciones extraordinarias llevadas a cabo ante los daños por lluvia en Huelva, Cádiz y Málaga.

Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Consejo de Ministros declaró a principios de diciembre de 2016 zonas afectadas gravemente, por emergencias de protección civil, a las provincias andaluzas de Málaga, Cádiz y Huelva, como consecuencia de las inundaciones padecidas. Y, por tanto, adoptó las medidas para reparar los daños causados. Así lo trasladó el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 17 de diciembre, lamentando desgraciadamente el fallecimiento de dos personas, una en La Línea, Cádiz, y otra en Estepona, Málaga.

Además, se dijo en aquel momento que, tras esta declaración, tocaba a las provincias afectadas hacer una propuesta de valoración de daños, destacando que la ley que se aplica, la 177/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, permite agilizar las mismas para que se tramiten pronto.

La magnitud de la emergencia y la necesidad de restaurar las condiciones de vida de los afectados justifican esta intervención de la Administración General del Estado, de acuerdo a los principios de solidaridad interterritorial. Asimismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en su reunión habitual de cada semana a mediados de diciembre medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por el temporal de lluvias torrenciales en las infraestructuras competencia de la comunidad autónoma en dichas provincias. El Consejo de Gobierno dio luz verde al decreto ley por el que se aprobó el programa de colaboración financiera específica con las entidades locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencia y catástrofes públicas. Además, se acordaron las medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la Junta.

Señor vicepresidente, ¿en qué situación se encuentra el programa de colaboración financiera que fue aprobado en cumplimiento del Decreto Ley 6/2016, de 13 de diciembre, para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía, dañadas por las intensas lluvias sufridas por las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga a principios de diciembre del pasado año y qué valoración hace el Gobierno andaluz de las medidas aprobadas por el Estado para hacer frente a los daños por dichas lluvias?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.
Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, como usted me pone de manifiesto, efectivamente se produjeron esas lluvias y hubo un decreto ley del 13 de diciembre que fue convalidado por unanimidad de la Cámara y que se hizo mediante transferencia de financiación condicionada. El Gobierno andaluz puso en marcha, como usted bien sabe, toda la maquinaria administrativa, a toda revienta caldera para intentar atender la urgencia y con la agilidad posible para intentar restablecer los daños producidos.

El instrumento de transferencia de financiación condicionada que frente a las subvenciones, que es el instrumento escogido por el Estado para atender, tiene una segunda lectura, ya que lleva implícito el reconocimiento de la autonomía local también como verdadera autonomía política y, por ello, una mayor capacidad para asumir sus propias decisiones políticas.

Hasta la fecha, el Gobierno andaluz ha cumplido y ha puesto a disposición ya los recursos y en los..., en aquellas cosas que afectaban al propio Gobierno y el pago a los ayuntamientos, que tengo que decir que ha sido con una celeridad digna de elogio, porque no suele ser frecuente entre las administraciones, y, por tanto, es verdad que, pagado lo que nos habíamos comprometido con los ayuntamientos, es necesario que el Estado cumpla también en la misma celeridad, que hasta el momento no ha puesto todavía ni un euro de las ayudas anunciadas, y mire que hubo..., pero, en fin, creo que para nosotros lo más importante es que lleguen, ¿no?

Y fueron abonadas, fue el 20 de diciembre de 2016 y en un plazo récord, en el mes de enero fueron abonadas, poco tiempo después, ¿no?, el 11 de enero, fíjese que no es frecuente que se apruebe en diciembre y el 11 de enero se pague, ¿no? Creo que lo importante aquí es que hubo una celeridad muy importante por parte de la dirección general, la financiación aportada por la Junta de Andalucía se complementa también con que hemos sacado ahora la convocatoria del año, con lo cual, aquellos ayuntamientos, en el plazo ese de tiempo que ya hemos discutido en otras ocasiones, pueden acogerse, ¿no?

Y hacer una recomendación: que el Gobierno responda con agilidad, porque el tiempo va pasando, así que las expectativas y las esperanzas levantadas se frustran, y en temas como estos, donde la emergencia siempre tiene detrás dramas, situaciones delicadas, difíciles, el Gobierno central tiene que ser diligente a la hora de satisfacer aquello que ya está presentado y requeteanunciado.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente. Agradecemos su comparecencia en esta comisión. Señor vicepresidente, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 331

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

Hacemos un receso cortito mientras que despedimos al vicepresidente y continuamos con el cuarto punto del orden del día.

[Receso.]

10-16/APC-001160. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del exjefe del Servicio de Cooperación Económica en la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, iniciamos de nuevo esta comisión. El cuarto punto del orden del día es el acuerdo para la procedencia de la siguiente solicitud de comparecencia. El grupo proponente es el Partido Popular, y es sobre la comparecencia en esta comisión del exjefe del Servicio de Cooperación Económica en la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia.

Señorías, si les parece, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

10-17/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuengirola y Vélez-Málaga), ejercicio 2014

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos de nuevo esta comisión. Pasamos al punto 5 del orden del día: Informe Especial de la Cámara de Cuentas —proponente es la Cámara de Cuentas— sobre la fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuengirola y Vélez-Blanco), del ejercicio 2014. Señorías, si les parece, el señor presidente de la Cámara de Cuentas va a tener un tiempo de cinco minutos y, si les parece, cinco minutos para cada uno de los grupos.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenas tardes. Antes de empezar, quiero agradecer que me acompañe en la comparecencia el consejero Enrique Benítez, del Departamento de Corporaciones Locales, y parte del equipo de coordinación.

Bien, comenzando con el informe que nos ocupa, este informe es del plan de actuaciones de 2015 y está referido al ejercicio 2014. Fue aprobado por el Pleno de la Cámara el 27 de octubre de 2016.

El objetivo general, como han podido ver, que se persigue con esta actuación es concluir acerca de determinados aspectos de la gestión, del registro contable y de la determinación del gasto, así como de la actividad desarrollada en la contratación de servicios o suministros relacionados con los gastos que son objeto de fiscalización y, como responde el propio nombre del informe, la actividad de publicidad y comunicación institucional de los ayuntamientos que entran dentro del parámetro de El Ejido.

La fiscalización se extiende a los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, El Ejido, El Puerto de Santa María, Fuengirola, Mijas, Roquetas de Mar, San Fernando y Vélez-Málaga. Todos ellos, como conocen, cuentan con una población comprendida entre 75.000 y 100.000 habitantes, y representan el 8% del total de la población andaluza en 2014.

A estos ayuntamientos habría que añadir 28 entidades de ellos dependientes, de las que 10 son organismos autónomos, 17 son sociedades mercantiles, y se le añade una fundación.

En estas entidades el alcance del trabajo desarrollado se ha centrado en la determinación del gasto realizado en actividades publicitarias y de comunicación institucional.

Seguidamente, les voy a exponer las principales conclusiones y recomendaciones que contiene el informe.

En primer lugar, y en relación a la gestión de los gastos de publicidad y comunicación institucional, los ayuntamientos analizados no disponen de unidades, departamentos o servicios encargados de planificar, gestionar y coordinar las actividades publicitarias de comunicación institucional que desarrollan.

No obstante, todos ellos cuentan con departamentos o unidades que, bajo distintas denominaciones, como gabinete de prensa, de alcaldía, de comunicación, llevan a cabo determinadas funciones relacionadas con la actividad fiscalizada, como son la relación con los medios de comunicación, la información institucional, la organización de ruedas de prensa, el seguimiento y análisis de la prensa diaria, la elaboración de notas de prensa y comunicados, la elaboración y seguimiento del plan de medios y la actualización de las páginas web.

En la conformación de estas unidades o departamentos, a excepción del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en la que todos sus empleados son funcionarios de carrera, destaca el predominio de la relación de carácter eventual.

Así, en El Ejido, El Puerto de Santa María, Mijas y San Fernando afecta a la totalidad de los empleados, dándose a entender que todas las tareas que se realizan son de estricta confianza política o de asesoramiento especial, lo que no se correspondería con la naturaleza de las actividades que dicen desarrollar.

En el Ayuntamiento de Chiclana, de los cinco empleados en los gabinetes de prensa y alcaldías, cuatro son eventuales, y el otro es laboral.

Y en Fuengirola, los tres empleados en el gabinete de prensa..., de los tres empleados, dos son eventuales, y otro es laboral indefinido.

Los ayuntamientos examinados deberían tener en cuenta que el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, reserva este tipo de relación de carácter eventual a las funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, por lo que su utilización debería quedar exclusivamente circunscrita este tipo de tareas, sin que quepa recurrir a esta figura para el desarrollo de actividades ordinarias de gestión de carácter técnico, o la realización de funciones de carácter permanente dentro de la organización administrativa de los ayuntamientos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no ha facilitado información del tipo de relación laboral, ni de la categoría o grupo profesional que tiene el empleado del gabinete de prensa.

Por lo que respecta al registro contable y determinación del gasto en publicidad y comunicación institucional, todos los ayuntamientos analizados, excepto El Ejido, registran parte de los créditos destinados a gastos de publicidad y comunicación institucional en el subconcepto económico presupuestario adecuado, concretamente es el subconcepto 22602, que tiene la denominación de publicidad y propaganda.

No obstante, se recomienda al Ayuntamiento de El Ejido que introduzca en su presupuesto, en su concepto económico mencionado, para que los créditos aparezcan lo más adecuadamente clasificados de acuerdo con la naturaleza económica del gasto.

El trabajo desarrollado ha puesto de manifiesto, en todos los casos, el registro presupuestario de un volumen importante de créditos destinados a impresión de folletos, cartelería, patrocinios, servicios y otro material necesario para la realización de campañas, en concepto y subconcepto económico distintos a los inicialmente previstos, de acuerdo con la naturaleza económica y finalidad del gasto.

Por ello, se recomienda que las entidades locales incrementen el cumplimiento del principio de especialidad —el principio de especialidad es un principio presupuestario— en su vertiente cualitativa para hacer concordar la finalidad y naturaleza del gasto con la terminología y descripciones que contiene la Orden ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales.

Por lo que se refiere al registro contable en el ámbito económico patrimonial, todos los ayuntamientos examinados recogían el gasto registrado en el subconcepto económico presupuestario 22602, publicidad y propaganda, al que antes he hecho referencia, en la cuenta 627, Publicidad, propaganda y relaciones públicas de la Cuenta de Resultados Económicos Patrimonial, a efectos de calcular el resultado económico de la entidad.

No obstante, el saldo final de esta cuenta, la 627, en ningún caso refleja adecuadamente la totalidad del gasto realizado en actividades publicitarias y de comunicación institucional, pues en ella no se recoge el resto del gasto presupuestario registrado en otros conceptos y subconceptos económicos del presupuesto.

Los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, El Ejido, El Puerto de Santa María y San Fernando se deben realizar los enlaces entre la contabilidad presupuestaria y la económico-patrimonial, al comprobarse que la cuenta 627 se recogen..., en la cuenta 627, perdón, se recoge la obligación reconocida en otros conceptos o subconceptos presupuestarios distintos al de publicidad y propaganda y el de atenciones protocolarias.

En lo referido a la determinación del gasto consolidado, los mayores importes corresponden al Ayuntamiento de Mijas, con un gasto total de 2.821.000 euros, es decir, 36,4 euros por habitante, y Fuengirola, con un gasto total de 1.375.000 euros, es decir, 18,13 euros por habitante.

A efectos de la fiscalización se han considerado como gasto de publicidad y de comunicación institucional la totalidad de transferencias realizadas por estos ayuntamientos a Mijas Comunicaciones, SA, en el primer caso, y a Fuengirola Televisión, en el segundo caso.

Descontando el efecto de esta transferencia, el gasto por habitante en Mijas sería de 8,59 euros, y en Fuengirola, de 3,52 euros por habitante.

En relación con la contratación de servicios, publicidad y comunicación institucional, los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Fuengirola, Mijas y Roquetas de Mar son los únicos que han hecho uso de procedimientos abiertos para la contratación de servicios publicitarios.

En los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, El Ejido, San Fernando y Vélez-Málaga, gran parte de la actividad se articula mediante contrataciones menores.

En los expedientes de contratación menor examinados, correspondientes a los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Fuengirola, Mijas, Roquetas de Mar, Vélez-Málaga, El Ejido —a excepción de uno— y San Fernando, en siete de veinte, no hay constancia de que se cursen invitaciones a otros proveedores.

Ninguno de los ayuntamientos, lo que consta la existencia de contratos por importante superior a 30.000 euros, que son Fuengirola, Mijas, Roquetas de Mar y San Fernando, remitieron esta información al Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 6/2005, reguladora de la actividad publicitaria de las administraciones públicas de Andalucía.

En Chiclana de la Frontera, uno de los expedientes de contratación menor examinados, consistió en la inserción de un suplemento para feria denominado «Logros», mediante el cual se publicitaban diversas actuaciones municipales, entre otras, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, la candidatura de Chiclana Ciudad Europea del Deporte, la congelación de impuestos, la bajada progresiva del IBI o las ayudas a familias numerosas.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional, esta inserción publicitaria vulneraría el ámbito de la prohibición relativa a la promoción o contratación de campañas institucionales de publicidad y comunicación que tenga por finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados.

En El Puerto de Santa María, gran parte de la actividad contractual de los servicios de publicidad y comunicación institucional se canalizan a través de un convenio suscrito con El Puerto de Santa María Global, SLU, en virtud del cual se establece el marco general de la encomienda con la que se pretende desarrollar las funciones que tiene asignada la corporación en materia de comunicación e información.

El ayuntamiento debe revisar el diseño y aplicación de este procedimiento, ya que no se precisa qué actuaciones publicitarias o de comunicación institucional se canalizan a través de la encomienda y cuáles no.

Además, las órdenes de prestación de servicios o suministros que realizan las áreas municipales a la sociedad no se encuentran valoradas, y en ellas, generalmente, el servicio de suministros solicitado aparecería expresado de modo genérico y el sistema de retribución de la encomienda no aparece recogido ni en los estatutos de la sociedad ni en el convenio.

Por otro lado, la sociedad carga en las facturas que prestan mensualmente al ayuntamiento una serie de gastos generales, cuyo porcentaje, en los casos analizados, oscila entre el 16,15% y el 13,36%.

En el Ayuntamiento de Fuengirola, a la propuesta elaborada por el delegado del Área de Turismo y Eventos, con motivo del expediente de contratación relativo a la publicidad en televisiones para la promoción turística a nivel nacional, no se justifican los motivos por los que se seleccionan los ámbitos territoriales de Sevilla, Jaén y Madrid.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar suscribió, en julio de 2014, un convenio de colaboración con una persona jurídico-privada para llevar a cabo determinadas acciones encaminadas a la promoción turística del municipio en los principales mercados turísticos emergentes consumidores de turismo, como son los países del Este, países nórdicos y Holanda, por un importe de 48.400 euros. En este documento se incluye una prestación de servicios a cambio de un precio cierto, lo que evidencia su carácter contractual, habiéndose obviado someter dicho expediente a la normativa de contratación pública.

En este mismo ayuntamiento —para finalizar—, y en relación con el contrato menor de servicios para la cobertura informativa y difusión mediática de las actividades desarrolladas por la Concejalía de Cultura para el periodo de enero-diciembre de 2014, por un importe de 13.748 euros, se destaca en el informe un posible fraccionamiento del objeto del contrato. Así, se reconocieron obligaciones, al mismo proveedor, por igual concepto e importe, correspondiendo el gasto al mes de diciembre de 2013.

El ayuntamiento no ha remitido información acerca del momento a partir del cual se inició esta relación contractual, lo que permitiría considerar, al tratarse de una necesidad permanente, que se ha cubierto mediante encadenamiento de contratos menores.

Y, por mi parte, por ahora es todo.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor López.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por su información, y al resto de su equipo, por su comparecencia hoy aquí.

Bueno, yo haría una reflexión muy sucinta sobre lo que, en ese arduo estudio, ustedes, que siempre hacen, nos ponen encima de la mesa, ¿no? Y es evidente que la regulación de la publicidad institucional y la comunicación pues existe, pero también es cierto que, bueno, que hay determinadas fallas —digámoslo así—, o hay fugas, que ustedes ponen, de alguna manera, de manifiesto en su informe, o a entendederas nuestras —entendimiento nuestro—, y que, lógicamente, tratándose de dinero público y de gestión pública, pues a nosotros, a Ciudadanos, no nos gusta.

Nosotros somos partidarios de ajustar los recursos. Hemos tenido antes, precisamente..., hemos estado hablando con el vicepresidente de esta cuestión, de la necesidad de una nueva ley de haciendas locales, de mejorar la financiación autonómica y local. Es evidente que eso está en el marco ahora mismo de la Conferencia de Presidentes, pero estas cosas también, por debajo, las tenemos que ajustar. Y es evidente que estos informes que hacen son esenciales, y, bueno, aunque sea una muestra, creo que evidencia, de forma muy clara, un comportamiento inadecuado por parte de diferentes municipios, que no se ajusta a lo que Ciudadanos entiende que se debe hacer, y más en una cuestión que es tan sensible y que, en origen, debería servir para el objetivo, ¿no?, que es realmente establecer una comunicación directa y abierta con los ciudadanos por parte de las administraciones públicas. Para eso están los recursos, para emplearlos correctamente, y para eso está la ley, ¿no?, para cumplirla.

Ciudadanos entiende que es una cuestión a la que hay que dar una vuelta y que estos estudios ponen de manifiesto algunas líneas por las que se puede actuar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

La señora Céspedes, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, darle las gracias por su informe y comparecencia al presidente de la Cámara de Cuentas, y cómo no, por la labor realizada, tanto al señor Benítez como al resto del equipo de coordinación que le acompaña. Y creo que ha sido un trabajo muy importante el que han realizado.

Y yo me quedo con una cosa, con lo que ustedes han expresado en el párrafo 12 de su informe: «La comprensión adecuada del presente informe requiere la lectura íntegra del mismo. Cualquier conclusión sobre un epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada». Creo que es muy importante esa apreciación.

Yo lo que he seguido de su recomendación y de esa lectura íntegra del informe, pues, bueno, que hay cosas que mejorar por estos ayuntamientos, creo que por todas las administraciones. Yo no me voy a repetir en lo que usted ya nos ha dicho con respecto a los departamentos, al gasto, a las relaciones laborales que unen a los trabajadores de estos departamentos con las distintas instituciones, pero creo que hay una conclusión muy significativa: que no hay incumplimientos significativos de legalidad. Creo que con esto es con lo que nos tenemos que dar.

Creo que hay incumplimiento, claro que sí, puede haber unos incumplimientos; no han fallado los controles internos en estos ayuntamientos, creo que eso es importante. Creo que es importante, también, saber que estos incumplimientos, más que a decisiones políticas, muchas veces, pueden ser no adecuados por la normativa vigente, e incumplimientos incluso técnicos: muchas veces —creo que todos lo sabemos— no se sabe dónde aplicar un determinado gasto al concepto y tal, y puede ser que haya algún problema de legalidad, pero leve; creo que hay que destacar eso. Los controles han funcionado, tanto los internos como los externos; las deficiencias detectadas son meras incorrecciones materiales que se deben corregir, por supuesto —creo que todo lo debemos corregir—. Si hay alguna normativa, como ha señalado el representante, en esta comisión, de Ciudadanos, pues habrá que pensarlo, claro que sí, todas las leyes son mejorables, y si la Ley de Haciendas Locales pues se puede mejorar, pues bienvenida sea. Es verdad que, muchas veces, en los gastos hay esa dificultad, y se señala en el informe, ese concordar muchas veces la finalidad y naturaleza del gasto con la terminología y descripciones normativas.

Hay que incrementar el cuidado para mejorar el principio de especialidad —usted ya lo ha dicho, pero yo no me quiero extender mucho más—, y solo creo que hay que señalar que estos ayuntamientos, todas las instituciones, han actuado con transparencia, han facilitado la labor de la Cámara de Cuentas.

Y responderle solo al compañero de Ciudadanos que, ya, muchas veces, no es virgen, siempre vienen a darnos aquí lecciones de moralidad y ética, pero precisamente ayer pues veía una noticia que, precisamente, afectaba a uno de estos ayuntamientos auditados, al Ayuntamiento de Mijas, y es que el concejal de Urbanismo de esa formación, de Ciudadanos, pues contrataba a su cuñada, por 50.000 euros, como asesora, algo que parece que eso del cuñadismo es muy español, pero que, de verdad, sin ninguna ley, deberíamos evitar. Es la ética y la moral.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Céspedes.

En representación del Partido Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde luego, nuestra felicitación, desde este grupo parlamentario, señor presidente, y, por supuesto, a todo el equipo, señor consejero, por estar hoy aquí, y, pues, bueno, por la buena labor que realiza la Cámara de Cuentas, tal y como corresponde a la misma; como órgano técnico nos muestra hoy este informe de fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional de municipios entre 75.000 y 100.000 habitantes, y estamos hablando, desde luego, de municipios de una notable población, y qué mejor ejercicio de transparencia que presentar el informe que hoy nos trae aquí. Desde luego, es justo valorar estos informes por la garantía de objetividad de la Cámara de Cuentas, que audita esos fondos públicos, velando así por la legalidad y la eficacia de los mismos; legalidad en cuanto a indicar aquello que se ha incumplido

con la ley, que según este informe ha sido mucho. Yo no pienso que estos incumplimientos sean poco significativos, la verdad es que son bastante significativos, señora Céspedes.

Eficacia en cuanto a recomendaciones que hace la Cámara, por supuesto, a los mismos que ayudan mucho a la transparencia de los gobiernos, que tan importante es a la hora de la gestión y que, además, proporciona los mismos datos a todos los grupos parlamentarios, no solo al partido que sustenta el Gobierno, sino a todos, y esto también es importante.

Quiero entablar, más o menos, cómo, en el resumen del informe, detallado, en primer lugar, lo que es la gestión del gasto sobre..., de la publicidad y comunicación, primero destacar ese predominio —que ya lo ha comentado— de la relación de carácter eventual de todos los empleados, a excepción de un municipio, como es Roquetas de Mar. Todos sabemos que esas funciones que realiza el personal eventual son tareas, tal y como ha dicho, que lo detalla en el Estatuto Básico del Empleado Público, de confianza política o asesoramiento especial, retribuidas con cargo a créditos presupuestarios, por tanto, ni tan siquiera se corresponde con la naturaleza de las actividades que dicen desarrollar, lo que da a entender que todas las tareas que se realizan son de estricta confianza política o asesoramiento especial.

No contempla en las previsiones presupuestarias, ni los objetivos que se pretenden conseguir, que es en referencia a esa publicidad y a esa comunicación. Y tenemos el caso de Roquetas de Mar, que sí cuenta un departamento con funcionarios de carrera, pero, sin embargo, la actividad planificadora se encuentra condicionada por el contrato de publicidad que este ayuntamiento mantiene con campañas que son repetitivas de un año a otro, lo cual le resta ya valor como instrumento de planificación sin llevar a cabo, ni tan siquiera, una nueva licitación, que yo creo que también es algo muy importante de señalar, que posiblemente disminuiría en coste.

En cuanto al registro contable y determinación del gasto, esta segunda parte es verdad que tiene que ver con esa codificación del mismo, de una cuenta a otra, es cierto que para muchos ayuntamientos esto puede suponer una dificultad, porque estamos hablando de ayuntamientos grandes con interventores, con personal, en fin, que no es la excusa, pienso, para que un ayuntamiento incremente ese cuidado que merece la claridad de las cuentas y el detalle que debe haber en las facturas. Porque el cuadro que precisamente viene en la página 6 del informe, lo dice bien claro, que aparecen fuera del subconcepto de la 22602, que es la partida que nos interesa, para este grupo es un despropósito las cantidades que aparecen como obligaciones ya reconocidas del Ayuntamiento de El Ejido, Fuengirola y Mijas, realizada a Radiotelevisión El Ejido, a Fuengirola TVSA y a Mijas Comunicación SA. Demuestran estos ayuntamientos, hay que decirlo, todos gobernados por el Partido Popular, que creo que confunden claramente lo institucional y lo partidario, y esto es para nosotros es muy grave.

Seguimos con el registro contable, y nos dice que todos los ayuntamientos recogen el gasto registrado en el subconcepto económico presupuestario 22602, publicidad y propaganda en la cuenta 627 de su cuenta de resultado económico patrimonial, comprobándose que a dicha cuenta van otros conceptos de otras cuentas en atenciones protocolarias, gastos diversos, gastos realizados por otras empresas y profesionales, etcétera.

Como sabemos, la cuenta de resultados, precisamente, nos permite asociar costes y servicios prestados, una información muy útil, de cara a evaluar la eficacia y la eficiencia. El resultado es útil para evaluar esa viabilidad financiera, en el sentido de que se informe si esos gastos del ejercicio han sido financiados con ingresos también del propio ejercicio.

Y ya en cuanto a la contratación de los servicios de publicidad y comunicación institucional, pues voy a ser un poco repetitiva con respecto a lo que ha dicho el señor presidente de la Cámara, son procedimientos abiertos para la contratación de servicios publicitarios, aunque sin respeto alguno a los principios inspiradores de la contratación pública, lo que no asegura, por supuesto, y otra vez lo mismo, esa utilización eficiente de los fondos públicos, y en otros, con contrataciones menores. En estos últimos sin constancia, ni siquiera, de que se cursen invitaciones a otros proveedores.

En los ayuntamientos en los que se ha constatado la asistencia de contratos por importe superior a 30.000 euros, ninguno remite la información al Parlamento, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 6/2005, la reguladora de la actividad publicitaria.

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera vulnera claramente el artículo 4 de la ley, o el Puerto de Santa María, que canaliza el servicio de publicidad a través de un convenio con la entidad Puerto de Santa María Global SLU, en cuyo convenio no se precisan qué actuaciones publicitarias o de comunicaciones institucionales se canalizan a través de esas encomiendas y cuáles no.

O el Ayuntamiento de Fuengirola, que contrata publicidad y promoción turística a nivel nacional, a nivel nacional, y no justifican los motivos por los que tan solo se seleccionan los ámbitos territoriales de Sevilla, Jaén y Madrid.

Las órdenes de prestación de servicios aparecen expresadas de modo genérico, lo que dificulta ese conocimiento claro del objeto del encargo, o Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que suscribe un convenio de colaboración con una persona jurídica privada, para la promoción turística del municipio, y evidencia el carácter contractual del mismo porque se obvian en su tramitación los principios de publicidad, de transparencia y concurrencia, así como la necesidad de someter dicho expediente a la normativa pública.

Y, mucho más grave, ese fraccionamiento que ha comentado de los objetos de contrato de cobertura informativa y difusión mediática de la Concejalía de Cultura, que lo hace con un encadenamiento de contratos menores, aprobaciones de presupuestos fuera de plazo, en la mayoría de estos municipios, en fin...

Hoy nos han presentado este informe, de donde se explican las ilegalidades, infracciones y prácticas irregulares, donde alguien, creo, que debe asumir esta responsabilidad, y hoy nos gustaría conocer si este informe ha tenido algunas consecuencias.

Con el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, los ciudadanos, creo que deben percibir que existe un control eficaz sobre los entes públicos, al margen de los sistemas de partidos de gobierno.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo quiero agradecerles, cómo no, la valoración que hacen del trabajo que realiza la Cámara en ese sentido. Y como solo creo entender que hay una cuestión concreta que me plantea la señora López, en

relación de si ha habido algún tipo de implicaciones, creo que solo traerme aquí las cuestiones..., el Tribunal de Cuentas inicia..., no significa que haya terminado, son instrucciones que inicia..., ha iniciado en relación con este informe una instrucción por falta de justificación de la correcta ejecución de un contrato, concretamente en relación con Roquetas de Mar.

Pero, vuelvo a decir, está en fase de instrucción ahora mismo, y no tenemos conocimiento que haya ido más allá. En relación a este tema ha pedido información a la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas le ha remitido una información. Y a partir de ahí, pues es ya el tribunal el que toma las decisiones que considere oportuno, pero insisto en que está solo en fase de instrucción.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor López.

Le agradecemos su comparecencia.

Señorías, damos por finalizada la comisión.

Muchísimas gracias.

